



# COOMULDENORTE

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

2024 Informes

## XXII

*Asamblea General Ordinaria de Delegados*

San José de Cúcuta 8 Marzo 2025

*¡No es Uno, Somos Todos!*



SC-CER540004



[www.coomuldenorte.com.co](http://www.coomuldenorte.com.co)

**INFORME  
ANUAL Y  
BALANCE SOCIAL**

**COOMULDENORTE**

**2024**

# **XXII Asamblea General Ordinaria de Delegados**

San José de Cúcuta, 08 de Marzo de 2025  
Hotel Casino Internacional

## **Órganos de Dirección, Control y Administración**

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Jessica Paola Araque Torrado  
Presidenta  
Rosa López Figueroa  
Vicepresidenta  
Agustín Toloza Jiménez  
Secretario  
Jhomara Anteliz Henao  
Julio Arévalo Pacheco

### **JUNTA DE VIGILANCIA**

Jesús María Hernández Tiria  
Presidente  
Abelardo Avellaneda Pardo  
Vicepresidente  
Bridge Dayana Díaz Luna  
Secretaria

### **REVISOR FISCAL**

Carlos Arturo Chaparro Álvarez

### **GERENTE GENERAL**

Rubén Ángel Becerra Arévalo



# Delegados Hábiles

## XXII Asamblea General Ordinaria de Delegados

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADOS PRINCIPALES	MUNICIPIO	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DELEGADOS PRINCIPALES	MUNICIPIO
1	DIOMELIA JIMENEZ GOMEZ	ABREGO	46	LUIS ANTONIO URBINA CARRILLO	CUCUTILLA
2	ELIZABETH BUITRAGO MORENO	ARBOLEDAS	47	OSCAR TORRES TORRES	CUCUTILLA
3	MARTIN BONILLA JAIMES	BUCARAMANGA	48	ABELARDO AVELLANEDA PARDO	DURANIA
4	JHOMARA ANTELIZ HENAO	CHINACOTA	49	RAMON EVELIO SANTANA ROPER	EL CARMEN
5	LUZ ANALIDA MUÑOZ PEÑA	CHINACOTA	50	HENDER ALBERTO JAIMES	EL ZULIA
6	BELKY YASMIN MONTAÑEZ	CHINACOTA	51	RAFAEL ANTONIO NIÑO CAMARGO	GRAMALOTE
7	BLANCA NIEVES SIERRA HERNANDEZ	CHINACOTA	52	JOSE ANGEL OROZCO FERNANDEZ	HERRAN
8	SERGIO ARLEY RAMIREZ RUBIO	CHINACOTA	53	MARIBEL DELGADO ESQUIVEL	LABATECA
9	JOSE ALEXANDER FONSECA ROMERO	CHINACOTA	54	JOSE ALFREDO TORRES CRUZ	LOS PATIOS
10	MARIA EUGENIA CONTRERAS RUBIO	CHINACOTA	55	CLAUDIA DIANEY MIRANDA CONTRERAS	LOS PATIOS
11	MARTHA SUSANA BERNAL DUARTE	CHINACOTA	56	BENIGNO CRUZ AMADO	LOS PATIOS
12	DALLI YOMARA GIL DELGADO	CHINACOTA	57	ZUNLAY JOSEFA ANDRADE PARRA	LOS PATIOS
13	LUIS HERNANDO CONTRERAS VERA	CHINACOTA	58	LUIS ALFONSO DURAN CHINCHILLA	OCAÑA
14	YERLI KATHERINE VILLAMIZAR VILLAMIZAR	CHITAGA	59	JULIAN EDUARDO AREVALO ARENAS	OCAÑA
15	LUZ ARIS MANDON DUARTE	CONVENCIÓN	60	JULIO AREVALO PACHECO	OCAÑA
16	YIMMY OTONIEL DUARTE PEÑARANDA	CONVENCIÓN	61	YOLIMA ASTRID RUEDA RINCON	OCAÑA
17	SANDRA CRISTINA BUITRAGO FLOREZ	CÚCUTA	62	JAVIER AREVALO QUINTERO	OCAÑA
18	GLADYS FLOREZ POVEDA	CÚCUTA	63	JAVIER CONTRERAS NAVARRO	OCAÑA
19	ANA KARIME DURAN HERNANDEZ	CÚCUTA	64	MARTHA PATRICIA PEÑALOZA FELIZZOLA	OCAÑA
20	MANUEL ALEXIS CELIS CAMARGO	CÚCUTA	65	MARYURI PEÑARANDA	OCAÑA
21	CARMEN OMAIRA CALDERON CHAPARRO	CÚCUTA	66	ANA DEL CARMEN CONDE QUINTERO	OCAÑA
22	MELISSA BRIGGITTE NAVAS CAICEDO	CÚCUTA	67	GONZALO GUILLERMO MORENO CONTRERAS	PAMPLONA
23	JOSE EDUARDO BUITRAGO GALVIS	CÚCUTA	68	LINA YURLEY PULIDO VILLAMIZAR	PAMPLONA
24	YAKSON DANILO ORTEGA LAZARO	CÚCUTA	69	CARMEN GALVIS CONTRERAS	PAMPLONA
25	MILDRETH MARIA MORA QUINTERO	CÚCUTA	70	JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ	PAMPLONA
26	EDGAR URIEL VILLAMIZAR MENESES	CÚCUTA	71	ROSA LOPEZ FIGUEROA	PAMPLONA
27	ANDREA DEL CARMEN LUNA GARCES	CÚCUTA	72	ADELA JAIMES LEAL	PAMPLONA
28	MILTON ALEXANDER SANCHEZ GOMEZ	CÚCUTA	73	MARIELA CASTELLANOS PORTILLA	PAMPLONA
29	JESUS MARIA HERNANDEZ TIRIA	CÚCUTA	74	CARLOS JULIO PEÑALOZA GARCIA	PAMPLONITA
30	HOMERO CUEVAS PEÑARANDA	CÚCUTA	75	ALVARO OCHOA CAMACHO	RAGONVALIA
31	LUIS ENRIQUE PEÑALOZA DELGADO	CÚCUTA	76	CARMEN SOFIA GALVIS JAIMES	SÁLAZAR
32	LEZLY CAROLINA GOMEZ PEÑARANDA	CÚCUTA	77	SERGIO IVAN COPETE ESPINOSA	SÁLAZAR
33	AIDEE MARIA SOLANO QUINTERO	CÚCUTA	78	MARIA EUGENIA TRILLOS	SAN CALIXTO
34	LUIS JESUS BOTELLO	CÚCUTA	79	YERLI TORCOROMA ORTEGA PEÑALOZA	SARDINATA
35	RAQUEL PEINADO QUINTERO	CÚCUTA	80	ANA VICTORIA MORENO BLANCO	SILOS
36	MARLENY DEL SOCORRO ROMERO NAVARRO	CÚCUTA	81	JAVIER ALONSO CARRASCAL CARRASCAL	TEORAMA
37	BRIDGE DAYANA DIAZ LUNA	CÚCUTA	82	SERAFIN ORTEGA GARAY	TIBÚ
38	NATHALY JULIETH ACUÑA GOMEZ	CÚCUTA	83	FREDY ALEXANDER ESPINOSA JURADO	TOLEDO
39	MIREYA GALEANO SERRANO	CÚCUTA	84	NIDIA PATRICIA BASTO ANGARITA	TOLEDO
40	KEYLA KARINA BAUTISTA BONETT	CÚCUTA	85	ROSA ISABEL ESCOBAR VILLARREAL	TOLEDO
41	JESSICA PAOLA ARAQUE TORRADO	CÚCUTA	86	ROSA INES MORALES GUITERREZ	V/ROSARIO
42	LUCY SOCORRO TORRES VALENCIA	CÚCUTA	87	JUDIT SANTANDER MONSALVE	V/ROSARIO
43	NELSON AMAYA GARCIA	CÚCUTA	88	ALBA YANETH SANGUINO CARDENAS	V/ROSARIO
44	AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ	CÚCUTA	89	NERLY DEL VALLE BUENAVER RODRIGUEZ	VILLA CARO
45	BLANCA ALCIRA DURAN QUINTERO	CÚCUTA			



# ORDEN DEL DÍA

1. *ACTOS PROTOCOLARIOS:*
    - a. Oración y Reflexión.
    - b. Himno Nacional de la República de Colombia.
    - c. Himno de COOMULDENORTE.
  2. *INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.*
  3. *VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.*
  4. *LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.*
  5. *ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.*
  6. *APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATE DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.*
  7. *INFORME DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.*
  8. *DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES:*
    - a. Comisión de revisión y aprobación del Acta.
    - b. Comisión de Proposiciones y Recomendaciones.
  9. *INFORMES:*
    - a. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL.
    - b. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
    - c. GERENCIA.
    - d. COMITÉ DE EDUCACIÓN.
    - e. COMITÉ DE RECREACIÓN.
    - f. COMITÉ DE SOLIDARIDAD.
    - g. JUNTA DE VIGILANCIA
    - h. PRESENTACION Y ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
  10. *APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.*
  11. *APROBACION DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.*
  12. *ELECCION Y FIJACIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE.*
  13. *ELECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.*
  14. *ELECCIÓN JUNTA DE VIGILANCIA.*
  15. *ELECCIÓN COMITÉ DE APELACIÓN.*
  16. *APROBACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 DE LOS FONDOS PASIVOS AGOTABLES Y AUTORIZACIÓN PARA INCREMENTARLOS CON CARGO AL EJERCICIO CUANDO ESTOS NO SE AGOTEN.*
  17. *AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRAMITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN CON LA FINALIDAD DE QUE LA COOPERATIVA CONTINÚE DENTRO DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.*
  18. *ESTUDIO ANALISIS Y APROBACIÓN DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO DE COOMULDENORTE*
  19. *ESTUDIO, ANALISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO.*
  20. *PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.*
- CLAUSURA

# Himno

## Coomuldenorte

### CORO

Solidarios y unidos buscamos  
Bienestar y justicia social.  
Cooperando hallaremos progreso  
Y conciencia de fraternidad. (BIS)

### **I ESTROFA**

En el Norte y toda Colombia  
Hoy se oye este grito de honor  
"Siempre juntos en pro de horizontes  
De respeto y dignidad". (BIS)

### **II ESTROFA**

Compañero que anhela la gloria  
De una vida de paz y solaz,  
"forjaremos con ayuda mutua  
Una patria pujante y en paz". (BIS)

### **III ESTROFA**

El servicio estandarte glorioso,  
Solidario emblema de amor,  
COOMULDENORTE presente en tus metas:  
Es insignia, es virtud y es valor. (BIS)

# **Reglamento Interno de Debates**

## **XXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2025**

Por medio del cual se definen los procedimientos para el desarrollo de la XXII Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial de la Cooperativa Multiactiva de Trabajadores de Colombia – COOMULDENORTE del año 2025.

La Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión PRESENCIAL de Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOMULDENORTE se desarrolle en un marco de orden, democracia y legalidad.

### **ACUERDA:**

Expedir el reglamento interno para la realización de la XXII Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, la cual se regirá por las siguientes disposiciones:

**ARTÍCULO 1°. PARTICIPANTES.** Podrán participar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, con derecho a voz y a voto, en las deliberaciones y decisiones los Delegados que hayan sido considerados hábiles con base en lo dispuesto en el artículo 45 del Estatuto.

Igualmente, participarán y tendrán derecho a voz, pero no a voto en la Asamblea General Ordinaria de Delegados: el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; así como la Revisoría Fiscal, Contadora, Asesor Financiero y el Asesor Jurídico y cualquier otra persona que haya recibido invitación especial por parte del Consejo de Administración.

### **ARTÍCULO 2°. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN.**

La participación de los Delegados, los integrantes de los órganos de administración y vigilancia, del personal administrativo y demás invitados, será de manera Presencial.

**ARTÍCULO 3°. QUORUM.** En la hora señalada para el inicio de la Asamblea, se realizará por parte de la Junta de Vigilancia la verificación del quórum con el apoyo logístico de la Gerencia, dejando constancia del número de participantes, Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas, la participación del cincuenta por ciento (50%) de los Delegados convocados.

No obstante, lo anterior, si a la hora fijada en la convocatoria, no se hubiere integrado el quórum, se podrá esperar a su constitución dentro de la hora siguiente a la cual fue convocada la Asamblea.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo.

Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la Administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum.

En caso de no lograrse completar nuevamente el quórum mínimo durante ese tiempo, se determinará la suspensión de la Asamblea y continuará al día siguiente a la hora que se acuerde por mayoría de los delegados.

**ARTÍCULO 4° INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL DE LA ASAMBLEA.** Una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, hasta tanto se dé la elección de los dignatarios de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, esta será instalada y dirigida provisionalmente por el Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia del primero, del Consejo de Administración.

**ARTÍCULO 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.** La Asamblea elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario; el secretario podrá ser el mismo del Consejo de Administración o la persona que la Asamblea General designe. La mesa directiva podrá presentar una propuesta para la dirección de la asamblea, que debe ser ratificada por la misma.

**ARTÍCULO 6°. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.** Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

**1. Funciones del Presidente:**

- a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se le solicite.
- c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
- d. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales

estarán conformadas por un mínimo de dos (2) delegados.

- e. Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta y el Representante Legal, el acta de la Asamblea General.

**2. El Vicepresidente**

Desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.

**3. Funciones del Secretario:**

- a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
- b. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
- c. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- d. Elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación.
- e. Firmar en asocio con el Presidente de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta, el acta de la Asamblea General.

**PARÁGRAFO.** El Presidente de la Asamblea, solo será directivo de Debates, velará por que se respete el uso de la palabra y para intervenir deberá encargar al vicepresidente.

**ARTÍCULO 7°. USO DE LA PALABRA.** Todo participante en la Asamblea General Ordinaria de Delegados que desee hacer uso de la palabra deberá pedir la palabra, y la concederá el Presidente de la Asamblea. Concedida ésta, deberá iniciar su intervención indicando su nombre para efectos del acta. Los participantes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de tres (3) minutos y se informará al orador un (1) minuto antes de la terminación del tiempo concedido para su intervención, salvo que la Asamblea permita un debate más amplio sobre el asunto.

Cada participante podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo tema. Las intervenciones

deberán ceñirse estrictamente al asunto que se esté tratando en el momento.

La Presidencia de conformidad con el informe de solicitudes de uso de la palabra que le presente quien tenga el carácter de anfitrión de la reunión, la concederá por el término establecido en el presente reglamento.

Se encuentra expresamente prohibido para todos los participantes hacer uso de la palabra cuando esta no haya sido concedida.

**PARÁGRAFO.** El debate se efectuará por el sistema de rondas con previa inscripción o solicitud. No se concederán interpelaciones y las intervenciones de los Delegados deberán ceñirse en todos los casos, al tema que se discute.

**ARTÍCULO 8°. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.** Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal y demás invitados, tendrán voz en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia y/o interés.

**ARTÍCULO 9°. MOCIONES.** Los participantes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

**a. DE ORDEN:** Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día. De igual modo cuando se esté alterando la realización de la asamblea Presencial.

La moción de orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

**b. DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un participante a otro que está interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

**c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La podrá presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El Presidente deberá someter a consideración de la Asamblea la moción de suficiente ilustración, la cual deberá votarse.

**PARÁGRAFO.** Cuando se soliciten simultáneamente varias mociones, se considerarán en el siguiente orden de prioridad: Orden, suficiente ilustración, y aclaración. No se permitirán mociones en el transcurso de una votación.

**ARTÍCULO 10°. COMISIONES.** La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones, las cuales serán designadas por el Presidente:

1. Comisión de Proposiciones y recomendaciones.
2. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.

**ARTÍCULO 11°. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.**

Estará conformada por dos (2) Delegados designados por el Presidente de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

1. Recibir de los Delegados las proposiciones y recomendaciones, las cuales deben ser presentadas por escrito.
2. Clasificarlas si corresponde a una proposición o a una recomendación.
3. Fusionar aquellas que a su juicio se refieran a un mismo tema.
4. Presentarlas debidamente numeradas y clasificadas al Presidente de la Asamblea General.

**ARTÍCULO 12°. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El Presidente de la Asamblea General nombrará a dos (2) Delegados, quienes en nombre de aquella estudiarán y revisarán el contenido del Acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

**ARTÍCULO 13°. OTRAS COMISIONES.** El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo

considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo de la Asamblea.

**ARTÍCULO 14°. MAYORIAS DECISORIAS.** Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los participantes con tal derecho, salvo los asuntos para los que expresamente la Ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación, como lo es el caso de una reforma estatutaria, para la cual se requerirá las dos terceras partes (2/3) de los delegados presentes.

**ARTÍCULO 15°. ASIGNACION DE HONORARIOS DE LA REVISORIA FISCAL.** se presentará la propuesta de honorarios para el Revisor Fiscal, la cual quedará fijada en el acta y deberá ser aprobada por los delegados.

**ARTÍCULO 16°. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES.** Para efectos de desarrollar las votaciones se utilizará el siguiente procedimiento:

1. El Presidente de la Asamblea someterá a votación los puntos que ameriten aprobación o elección establecidos en el orden del día.
2. Una vez formulada la pregunta o presentadas las opciones de decisión, el presidente ordenará iniciar las votaciones.
3. Una vez vencido el tiempo para votar, el Presidente declarará cerrada las votaciones, momento a partir del cual no se podrán emitir más votos.

**PARÁGRAFO.** Cuando el Presidente de la Asamblea lo considere conveniente, podrá establecer otros sistemas ágiles de emisión de voto, como, por ejemplo, preguntar quiénes votan en contra y quiénes votan en blanco, de tal suerte que quienes no expresen su voto, se entiende que votan a favor de la propuesta respectiva.

**ARTÍCULO 17°. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.** De lo sucedido en la reunión de la Asamblea se levantará un acta firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea y la Comisión asignada por la Asamblea, la cual se realizará con base en los contenidos mínimos señalados en la Ley y el Estatuto.

**ARTÍCULO 18°. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.** La Junta de Vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.

**ARTÍCULO 19°. PROPOSICIONES.** Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito ante la comisión de proposiciones, para que de acuerdo con el orden de presentación sean sometidas a consideración de la Asamblea.

**ARTÍCULO 20°. OTROS.** Los casos no previstos por el presente reglamento se sujetarán a las disposiciones legales, estatutarias y/o a lo que al respecto disponga la mesa directiva.

Este reglamento fue leído y analizado por el Consejo de Administración el día 15 de febrero de 2025 como consta en el acta No 286, para ser presentado y adoptado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2025.

En constancia firman,



**JESSICA PAOLA ARAQUE TORRADO**  
Presidenta del Consejo de Administración



**AGUSTÍN TOLOZA JIMENEZ**  
Secretario del Consejo de Administración

# **Informe de Gestión y Balance Social año 2024**



Cordial saludo señores Delegados:

Es momento de agradecer, en primer lugar, a Dios por permitirnos continuar trabajando en beneficio de nuestros asociados, sus familias y la comunidad en general. En esta ocasión, nos dirigimos especialmente a nuestros delegados, quienes, con su dedicación, esfuerzo y sentido de pertenencia, han llegado desde los distintos municipios donde fueron elegidos para representar a nuestros asociados. Gracias a su compromiso, hoy celebramos la XXII Asamblea General Ordinaria de Delegados de nuestra gran familia COOMULDENORTE, un espacio en el que compartiremos con ustedes cada uno de los logros alcanzados por nuestra entidad durante el año 2024.

El año 2024 estuvo marcado por signos de recuperación económica, reflejados en la reducción de varios indicadores claves que influyen en las decisiones de entidades como la nuestra. Destacamos, por ejemplo, la disminución de la inflación, que cerró en 5.2%, una reducción de 4.08 puntos porcentuales respecto al 9.28% registrado en 2023. Así mismo, las tasas de referencia DTF bajaron al 9.25% al cierre de 2024, comparadas con el 12.69% del año anterior. Sin embargo, persiste la incertidumbre debido a las fluctuaciones derivadas de factores económicos, políticos, sociales y de inversión que afectan tanto a nuestro país como al contexto global. Ante este panorama, es fundamental estar preparados para enfrentar cualquier desafío.

Lo más importante es que hoy podemos compartir con ustedes, señores delegados, resultados positivos y celebrar que COOMULDENORTE sigue avanzando y creciendo. Tal como lo establece nuestra visión, ya somos una entidad líder en el departamento de Norte de Santander. Es un orgullo presentar nuestro crecimiento sostenido a lo largo de estos 22 años de existencia.

Ratificamos nuestro compromiso de mejora continua en todos los aspectos. Por ello, iniciaremos la implementación de infraestructura tecnológica que nos permitirá atender de manera más ágil y eficiente las necesidades de nuestros más de 11,500 asociados, quienes confían en nuestro trabajo y dedicación. Estamos preparados para enfrentar los retos del sector y convencidos de que, con el esfuerzo de todos, seremos capaces de superarlos.

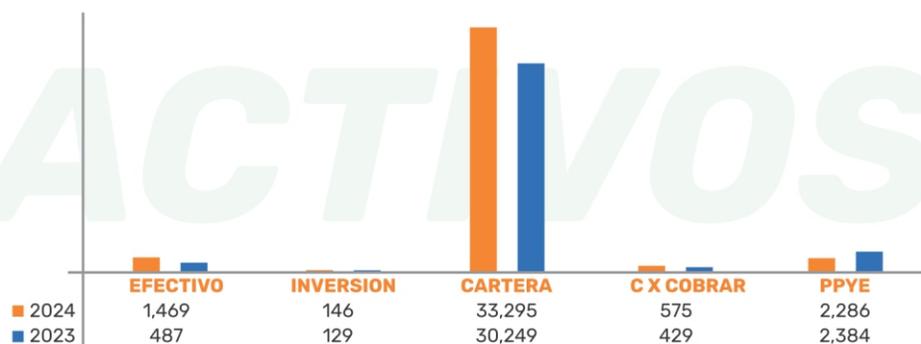
  
**RUBEN BECERRA AREVALO**  
Gerente General

## GESTION FINANCIERA 2024



Los Activos de la Cooperativa COOMULDENORTE son fiel muestra del crecimiento sostenido que hemos logrado obtener durante estos 22 años de funcionamiento, para el año 2024 tuvimos una variación positiva del 12% comparado con el año 2023, cerrando con un total de activos de \$ 37,927,352,064 es de resaltar que el 88% de este, corresponde a ACTIVO PRODUCTIVO es decir la cartera de créditos neta la cual asciende a \$33,295,490,388.

El rubro con la segunda participación más importante en los activos con un 6% corresponde a la Propiedad, planta y equipo con un saldo de \$ 2,285,769,915 y seguido encontramos el efectivo y equivalente al efectivo con una participación del 4%, y un saldo de \$1,469,416,963, las cuentas por cobrar un 2% con un saldo de \$ 574,522,686, mientras que las inversiones y otros activos su participación fue del 0.4% con saldos de \$145,720,696 y \$156,431,416 respectivamente.



Los Pasivos cierran el año 2024 con un saldo de \$ 1,786,626,290 y su variación con relación al año 2023 fue del -45%, variación que se debe principalmente a la cancelación total de las obligaciones financieras con entidades como COOPCENTRAL Y BANCOLDEX, el pasivo más representativo corresponde al fondo social mutual, contribución mensual de los asociados que tiene un fin específico y es apoyar en el fallecimiento del asociado y su familia, cerramos el año 2024 con \$ 1,107,915,991, seguido encontramos otros pasivos con un saldo de \$537,769,765 donde se encuentra contabilizado el 1% descontado en el desembolso de los créditos para el seguro vida deudores, y que cubre la cartera de crédito en caso de fallecimiento y/o pérdida de la capacidad laboral del deudor, de igual manera encontramos en este rubro las obligaciones laborales de cesantías, intereses de las cesantías y vacaciones de los trabajadores de nuestra Cooperativa, en cuanto a las cuentas por pagar el saldo fue de \$ 139,392,411

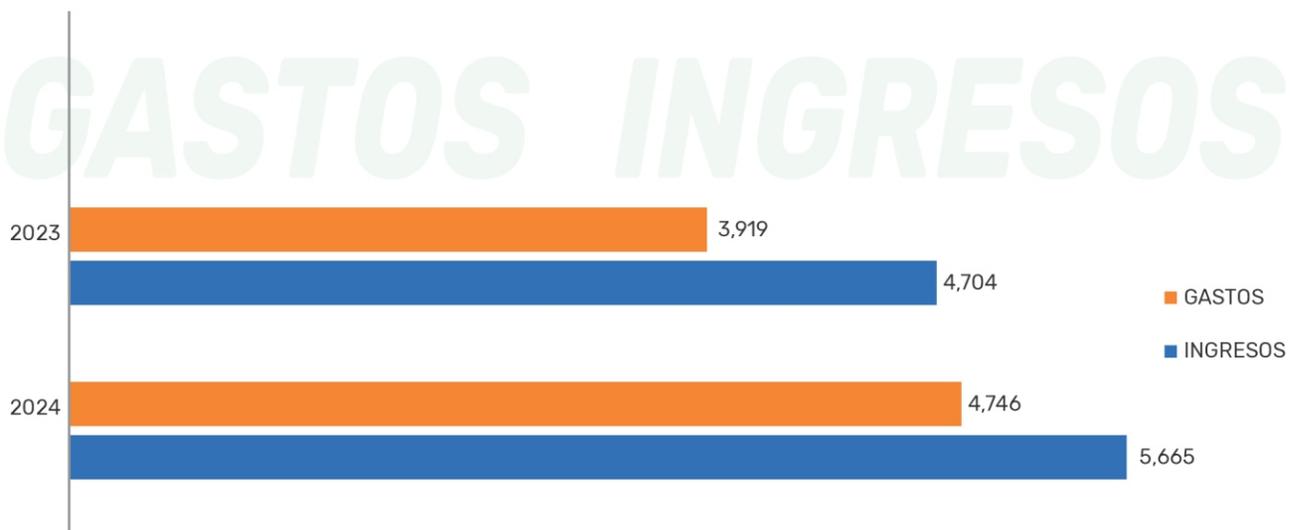


El Patrimonio de nuestra Cooperativa presentó una variación del 18% comparado con el año 2023 y su saldo al cierre del ejercicio 2024 fue de \$ 36,140,725,774, aquí se encuentra el capital social que corresponde a los aportes de nuestros asociados por un valor de \$ 34,032,626,555, y las reservas legales y el fondo de destinación específica con saldo de \$ 675,962,825 y \$482,303,577 respectivamente; y finalmente, destacamos un incremento del 17% en los excedentes, los cuales alcanzan \$919,035,138.39, resultado que hoy presentamos con orgullo a la honorable Asamblea.



Los ingresos de la Cooperativa en este año 2024 crecieron en un 20% comparados con el año 2023 y corresponden a \$ 5,664,881,421, estos recursos son la base que nos permite impulsar nuestro compromiso social, ambiental, solidario, laboral y legal, administrados de manera responsable para generar bienestar a nuestros asociados y sus familias.

Por otra parte, los gastos se incrementaron el 21% que al cierre del ejercicio corresponden a \$4,745,846,283, dentro de ellos encontramos los beneficios a los asociados, los beneficios a trabajadores, los gastos legales, servicios, el deterioro de cartera, la amortización, depreciación y los gastos financieros.



# 1. Principio: Adhesión voluntaria, responsable y abierta

En COOMULDENORTE recibimos a todas las personas que voluntariamente toman la gran decisión de iniciar un camino lleno de beneficios y servicios, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa a toda aquella persona que desee formar parte de esta gran familia.

A continuación, presentamos la segmentación de nuestra base social:

## Crecimiento de la Base Social

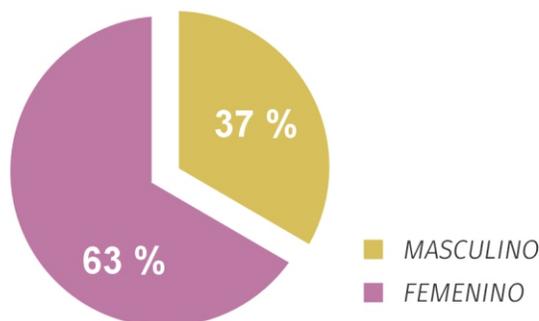


## Nuestros asociados por agencia:



## Representación de asociados por género

GENERO	ASOCIADOS
MASCULINO	4266
FEMENINO	7307
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11573</b>



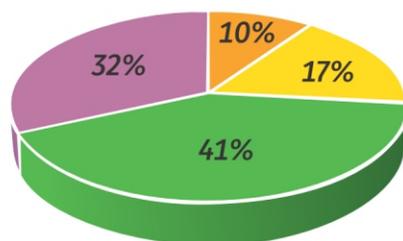
## Nuestros asociados en Colombia:

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	ASOCIADOS
ABREGO	71
ACACIAS	1
AGUACHICA	1
ARAUCA	17
ARAQUITA	3
ARBOLEDAS	128
ARENAL	1
ARMENIA	1
BARRANCABERMEJA	4
BARRANQUILLA	1
BELLO	2
BOCHALEMA	37
BOGOTA D.C.	84
BUCARAMANGA	154
BUCARASICA	4
CACHIRA	1
CACOTA	14
CAJICA	1
CALDAS	1
CALIMA	1
CARTAGENA	4
CERRITO	1
CHINACOTA	1351
CHITAGA	218
CICUCO	1
CONCEPCION	1
CONVENCION	240
COROZAL	1
CRAVO NORTE	1
CUCUTA	3498
CUCUTILLA	263
CUMARAL	1
DUITAMA	1
DURANIA	147
EL CARMEN	101
EL CERRITO	1
EL COLEGIO	1
EL DOVIO	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	ASOCIADOS
EL TARRA	13
EL ZULIA	46
ENVIGADO	2
FLORIDABLANCA	53
FORTUL	2
FUSAGASUGA	1
GIRON	24
GRAMALOTE	97
HACARI	7
HERRAN	128
IBAGUE	2
ITAGÜÍ	1
JAMUNDI	1
LA ESTRELLA	1
LA PLAYA	11
LABATECA	126
LETICIA	2
LOS PATIOS	654
LOURDES	39
MALAGA	1
MANIZALES	2
MEDELLIN	29
MELGAR	1
MITU	1
MONTERIA	1
MOSQUERA	1
MUTISCUA	7
MUZO	1
OCAÑA	1068
PALMIRA	4
PAMPLONA	888
PAMPLONITA	61
PASTO	1
PELAYA	1
PEREIRA	6
PIEDECUSTA	13
PITALITO	1
PROVIDENCIA	1

MUNICIPIO DE RESIDENCIA	ASOCIADOS
PUERTO SANTANDER	5
RAGONVALIA	97
RIODEORO	15
RIONEGRO	2
SABANA DE TORRES	1
SABANETA	1
SALAZAR	229
SAN ALBERTO	2
SAN CALIXTO	41
SAN CAYETANO	23
SAN GIL	1
SANTA MARTA	2
SANTA ROSA DEL SUR	1
SANTIAGO	10
SANTIAGO DE CALI	2
SANTUARIO	2
SARAVENA	8
SARDINATA	92
SASAIMA	1
SILOS	75
SOACHA	1
SOLEDAD	5
SONSON	1
SUCRE	1
TENJO	3
TEORAMA	115
TIBU	129
TOLEDO	493
TONA	3
TULUA	2
TUNJA	1
VALLEDUPAR	6
VELEZ	1
VILLA CARO	144
VILLA DEL ROSARIO	392
VILLAVICENCIO	3
VILLETA	2
YOPAL	4
<b>TOTAL</b>	<b>11573</b>

## La edad de nuestros asociados



- ENTRE 0-14 AÑOS
- ENTRE 15-28 AÑOS
- ENTRE 29-50 AÑOS
- MAYORES DE 50 AÑOS

GENERO	ASOCIADOS
ENTRE 0-14 AÑOS	1139
ENTRE 15-28 AÑOS	1958
ENTRE 29-50 AÑOS	4804
MAYORES DE 50 AÑOS	3672
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11573</b>

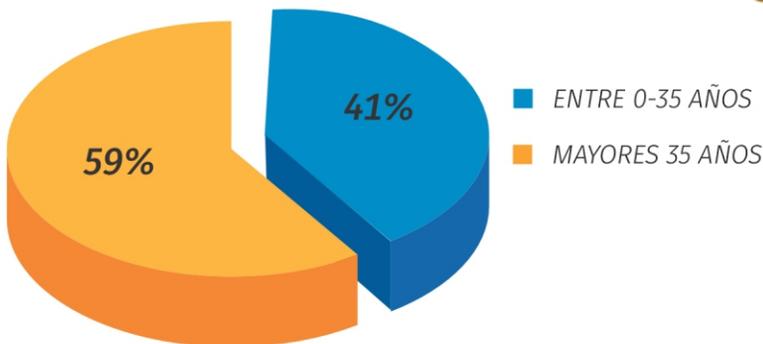
Queremos motivar a todos los más pequeños de la casa para que sus papitos los vinculen a este gran proyecto de vida, que en el futuro apoyará sus metas, sus objetivos y que siempre estará para verlos triunfar

En COOMULDENORTE se creó



identidad de los menores en nuestra Cooperativa

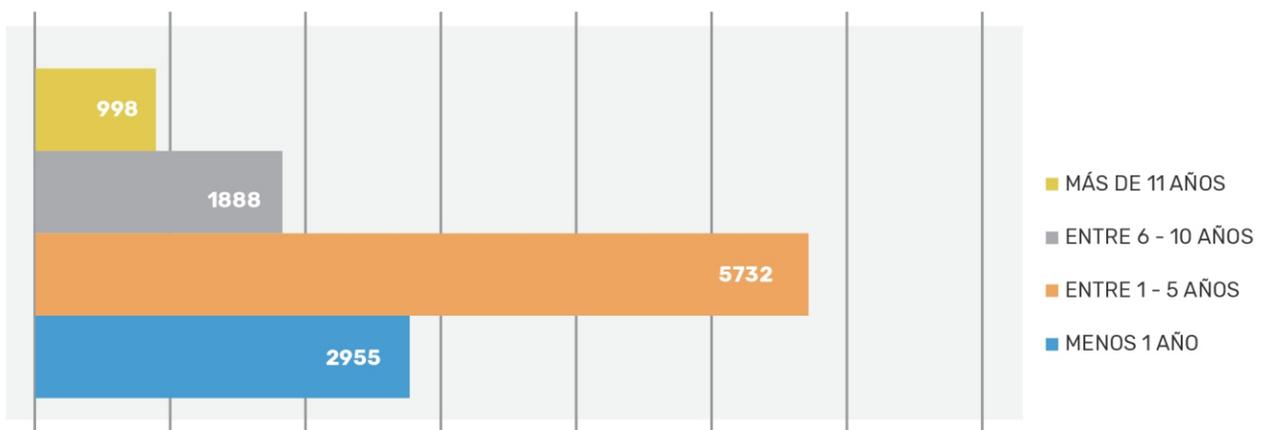
### Relevo generacional



Somos inspiradores del cooperativismo y la solidaridad

Vamos por el **50 %** del relevo generacional

### Permanencia de los asociados en COOMULDENORTE



# Medición de Satisfacción de los Asociados

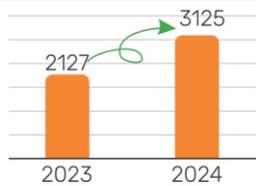


## Encuesta de Satisfacción Año 2024

### Ficha Técnica

Fecha: 1 - 30 Abril 2024  
Aplicación online en Google Forms

#### Total de Respuestas

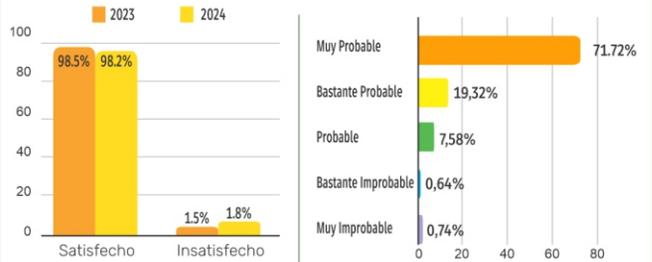


#### Participación del total de asociados



### Resultados

#### ¿Qué tan satisfecho se encuentra de ser asociado a COOMULDENORTE?

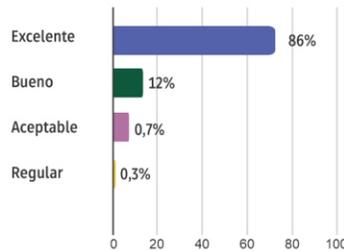


En comparación con el año 2023, bajo 0.3% la satisfacción de los asociados.

El 98.62% de los asociados de Coomuldenorte es probable que recomiende la cooperativa, el 1.38% presentan algún tipo de inconformidad, lo equivalente a 5 asociado

### Resultados

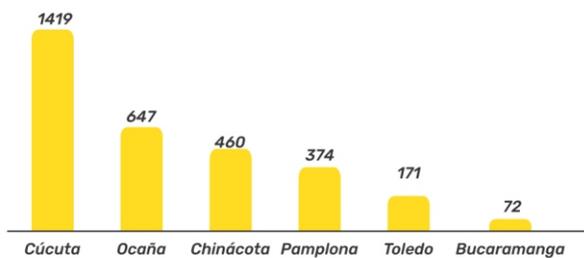
#### ¿Cómo calificaría la calidad de la atención recibida?



El 98% de los asociados de Coomuldenorte tienen una percepción positiva de la atención prestada, lo cual es relevante y nos motiva a ofrecer unos servicios cada vez mejor.

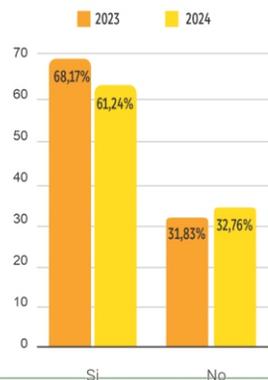
### Resultados

#### Respuestas por Agencia

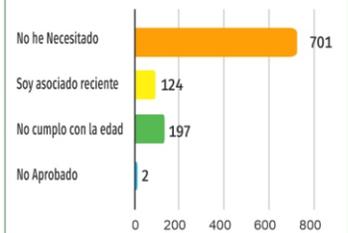


### Resultados

#### ¿Ha utilizado el servicio de créditos de COOMULDENORTE?

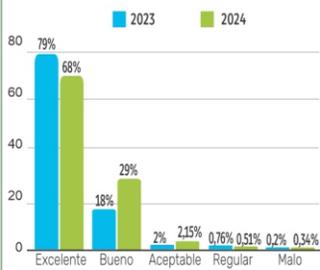


#### Si su anterior respuesta fue NO ¿Porqué no ha utilizado los servicios de créditos?

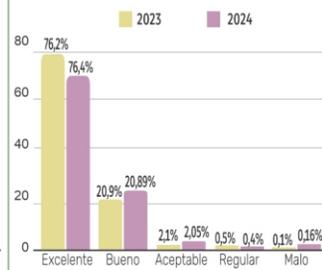


## Resultados

¿Cómo califica la orientación brindada por los funcionarios del área de crédito de la cooperativa?

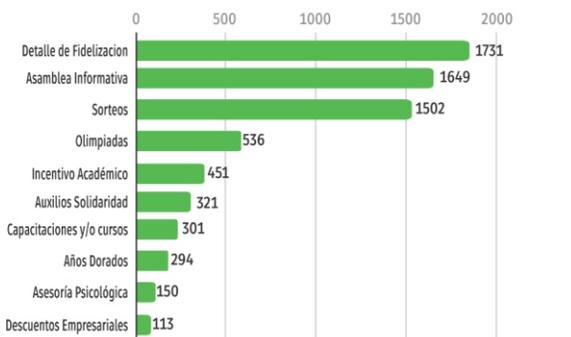


¿Cómo calificaría la atención brindada por el área de cartera de la cooperativa?



## Resultados

¿Cuál o cuáles beneficios ha disfrutado para usted y su familia?



El beneficio que mayor acceden los asociados que respondieron la encuesta es el detalle de fidelización

## Comentarios y Felicidades

Me brindaron ayuda cuando más lo he necesitado con solo tres meses de haberme afiliado, muy agradecido con ustedes, mil gracias felicidades por su sentido social para todos los afiliados.

Felicidades a ese gran líder, como lo es nuestro Gerente Ruben A. Becerra y a todo el personal que labora en nuestra Cooperativa y que hacen de COOMULNORTE una gran familia.



Felicidades por ser unas de las mejores cooperativas de Norte de Santander

A todos uds felicitaciones, por ese compromiso y por hacer sentir que cada asociado es valioso

Felicidades al personal Directivo, Administrativo, Empleados y comites por sus altas calidades humanas y apoyo a los asociados

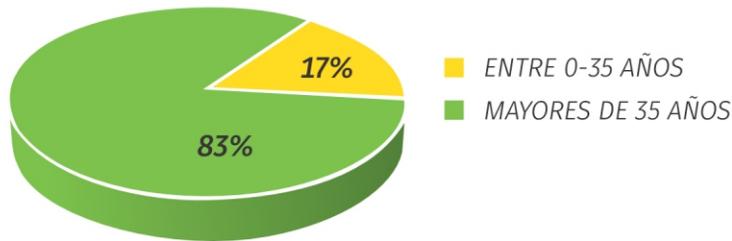
## 2. Principio: Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora

En la Asamblea General Ordinaria del 16 de marzo de 2024 participaron 84 delegados de manera activa con el compromiso y responsabilidad asignada por los asociados que los eligieron para ser su representación y sus gestores.



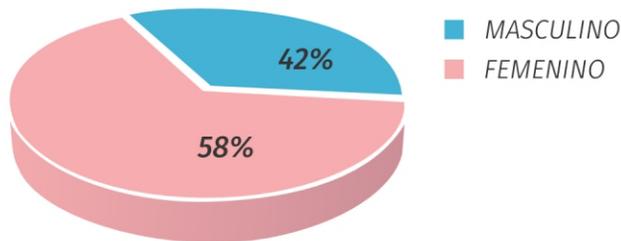


### Rango de edad de nuestros delegados participantes en la Asamblea 2024



RANGOS	DELEGADOS
ENTRE 0-35 AÑOS	14
MAYORES DE 35 AÑOS	70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84</b>

### Representación de los delegados por género que participaron en la Asamblea 2024



RANGOS	DELEGADOS
FEMENINO	49
MASCULINO	35
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84</b>

Cada año son más los asociados que quieren aportar sus conocimientos y dedicar parte de su tiempo en el fortalecimiento de nuestra Cooperativa, participando en los diferentes órganos de administración, comités y delegados.

Nº	PARTICIPACIONES	#ASOCIADOS
1	DELEGADOS PRINCIPALES Y SUPLENTE	184
2	JUNTA DE VIGILANCIA PRINCIPALES Y SUPLENTE	6
3	CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPALES Y SUPLENTE	10
4	COMITÉ DE APELACIONES PRINCIPALES Y SUPLENTE	6
5	ASESORES	4
6	COMITÉ DE CREDITO	3
7	COMITÉ DE EDUCACION	6
8	COMITÉ DE RECREACION	6
9	COMITÉ DE SOLIDARIDAD	5
10	COMITÉ JUVENIL	6
11	GERENCIA	1
12	TRABAJADORES	19
13	COMITÉ DE RIESGOS	4

### **3. Principio: Autonomía, Autodeterminación, independencia y Autogobierno**

Cumplir con este principio implica crear un entorno donde todos los asociados se sientan empoderados para participar activamente en su cooperativa. Desde la administración se dan los espacios y se abren las puertas para el apoyo y la ayuda mutua, no solo se fortalece la organización, sino también se fomenta un sentido social y cooperativo vital para el éxito.

En este año 2024 logramos apalancar la cartera de crédito únicamente con el capital social, disminuyendo las obligaciones financieras en un 99.9%.

El apalancamiento con los aportes y el fondo social mutual se ubica en el 92.65%

Cumplimos con la normatividad vigente sin dejar de brindar los beneficios y servicios que durante 22 años nos han caracterizado y por los cuales logramos posesionar nuestra Cooperativa como líder del sector.

Estamos trabajando fuertemente en la actualización de nuestras políticas, manuales y Reglamentos para seguir prestando un servicio con calidad.

### **4. Principio: Educación, formación e información**

Con la formación y capacitación a los trabajadores, directivos y asociados COOMULDENORTE busca desarrollar habilidades, fomentar la participación activa de todos, visualizar y adaptar al personal a los nuevos retos y a los cambios, y fomentar los valores cooperativos, para ello se diseña cada año un PLAN DE CAPACITACIÓN enfocado en el cumplimiento de la misión y la visión de nuestra Cooperativa.

Capacitación	Objetivo	Fecha	Intensidad Horaria
Formación para delegados y Directivos	Programa de formación: SIAR, PESEM, Normativa, EEFF, Balance social, Buen gobierno, inteligencia Artificial	6 al 15 de Febrero	5 Horas
Flujo de Caja y Proyecciones Financieras 2024	Formación en flujo de caja y proyecciones financieras 2024	15 y 16 de Febrero	9 Horas
Curso de Autoaprendizaje de Inteligencia Artificial	Actualización de programas para el trabajo con Inteligencia artificial	Febrero - Marzo	12 Horas
Inducción al sistema de Gestión de Calidad	Actualización de la normatividad y procesos del SGC	23 de marzo	1 hora

Capacitación	Objetivo	Fecha	Intensidad Horaria
Capacitación en Seguros	Socialización de los nuevos seguros Coomuldenorte	2- Abril	1 hora
Excel Avanzado	Excel virtual basico y avanzado	26 de abril- 30 de mayo	40 horas
Capacitación SARLAFT y SIAR	Actualización normativa y socialización de responsabilidades, funciones, actividades y generalidades	15-may	1 hora y media
Perdida esperada	Normativa e impacto de la perdida esperada	14 de Mayo	2 horas
Capacitación SARLFT	Proporcionar a los participantes el conocimiento y las herramientas necesarias para prevenir, identificar y mitigar riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo en las operaciones de la organización.	15 de Mayo	1 hora
Actualización Jurídica de departamentos de Cartera	Actualización Jurídica de departamentos de Cartera	20-may	3 horas
E-Learning "Sistema ALA, CFT,CFP"	Actualización normativa para oficial de cumplimiento, Gerencia y Lider riesgos	21-may	8 horas
InnovaCoop 2024 Soluciones desde la innovación social	El modelo cooperativo, por su vocación social, resulta ser innovador, sin embargo, ante transformaciones de gran magnitud en el entorno, se hace necesario el desarrollo de las habilidades innovadoras.	23-may	8 horas
Capacitación de Insolvencia	Actualización normativa sobre los procesos de insolvencias	5-jun	1 hora
Seminario de actualización responsabilidades frente al registro nacional de bases de datos	Actualización normativo en las responsabilidades frente al registro nacional de bases de datos	7-jun	3 horas y media
Capacitación de familia de billetes y monedas por Banco de la Republica de Colombia	Actualización de la familia de billetes y monedas de Colombia	14-jun	1 hora y media
Congreso Finanzas Abiertas Red Coopcentral	6º Congreso de la Red Coopcentral " Sistema de pago inmediato, una realidad para nuestro sector	20 al 22 de Junio	16 horas
Creación y contenido que vende y fideliza clientes	Creación y contenido que vende y fideliza clientes	25-jun	4 horas y media
Curso de Cooperativismo Básico	Curso de Cooperativismo Básico	julio	20 horas
23 Congreso Nacional de Anafte	Potenciando el nuevo modelo de negocio para la era empresarial	31 Julio, 1 y 2 Agosto	20 horas
23º Congreso Nacional Cooperativo	El 23º C.N.COOP2024 contará con la presencia de 1200 asistentes que se reunirán en torno a una robusta Agenda Académica, con panelistas y conferencistas que nutrirán con interesantes charlas para el presente y futuro de la actividad cooperativa.	22 y 23 de Agosto	12 horas
Seguridad Informática	Brindar herramientas para tener en cuenta en seguridad informática	25-jul	1 hora
Congreso Técnico en Promoción y prevención 2024	Actualizar conocimientos en las tendencias actuales de promoción y prevención en salud SSGT	4-jul	4 horas
Manejo de Whatsapp Business	Brindar herramientas actualizadas para aprovechar el 100% Whatsapp Business	10 de octubre	1 hora

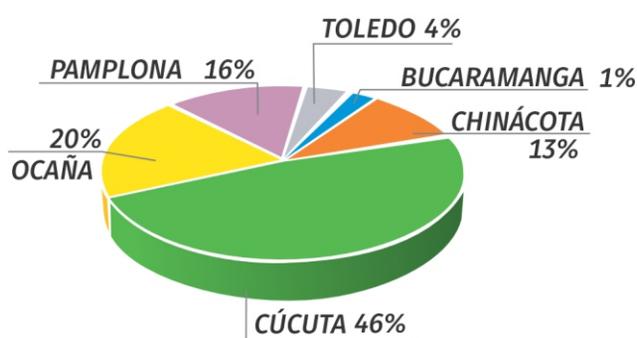
Capacitación	Objetivo	Fecha	Intensidad Horaria
Seminario cobranza y recuperación ejecutiva de la cartera	Brindar herramientas actualizadas para el procedimiento de cobranza y recuperación de cartera	30 Agosto, 6 y 13 de Septiembre	12 Horas
Diplomado de impuestos	Afianzar los conocimientos tributarios del personal de Contabilidad	Septiembre/Octubre 2024	100 Horas
Modificaciones de la nueva versión pedagógica de la perdida esperada para entidades nivel 2	Conocer la metodología del nuevo modelo de medición del riesgo de la cartera	oct-24	4 Horas
Seminario auditoría a los reportes enviados a través de SICSES	Seminario auditoría a los reportes enviados a través de SICSES	18 de Octubre de 2024	6 horas
Taller construyamos juntos el PESEM	Brindar herramientas conceptuales, metodológicas, normativas que permitan a los estudiantes el conocimiento de la educación solidaria y la formulación y aplicación del proyecto educativo social y empresarial – PESEM	7, 14 y 21 de noviembre	18 horas
XVII convencion financiera cooperativa latinoamericana	Fomentar el desarrollo del sector cooperativo financiero en América Latina, promoviendo el intercambio de experiencias, la innovación tecnológica, el fortalecimiento de la gobernanza cooperativa y el análisis de tendencias económicas para potenciar el crecimiento sostenible y la inclusión financiera	18 al 20 de septiembre	18 horas
Diplomado en gerencia integral de riesgos financieros con énfasis en sarlaft	Proporcionar a los participantes del diplomado, a través de la cátedra, casuística y desarrollo de talleres prácticos, una formación teórico-práctica sobre la gestión integral de los riesgos financieros (liquidez-crédito-mercado) y riesgos no financieros (lavado de activos, financiación del terrorismo cooperativo) que les permita identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos a los que están expuestas sus organizaciones y de esta manera tomar de decisiones de manera más informada y proactiva minimizando impactos adversos y capitalizando oportunidades potenciales.	13 de septiembre hasta 08 de noviembre 2024	120 horas
Diplomado en gestión de organizaciones solidarias	El diplomado tiene como objetivo proporcionar a los participantes las competencias y conocimientos necesarios para liderar y gestionar eficientemente organizaciones que operan bajo principios solidarios, tales como cooperativas, asociaciones mutuales, fundaciones y otras entidades de economía social y solidaria	Agosto: 10 y 24 Septiembre: 14 y 28 Octubre: 5 y 19 Noviembre: 9 y 23	120 horas
Técnicas en cierre de ventas de servicios	Facilitar que los participantes diseñen un plan de acción para su organización, implementando cambios positivos de manera inmediata.	Noviembre	8 Horas
Capacitación del Fondo Nacional de Garantías	Capacitación del nuevo procedimiento para el Fondo Nacional de Garantías	3 de diciembre	1 hora
Socialización del Reglamento interno de trabajo	Socialización del nuevo reglamento interno de trabajo	6 de diciembre	1 hora
Capacitación SARLFT	Proporcionar a los participantes el conocimiento y las herramientas necesarias para prevenir, identificar y mitigar riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo en las operaciones de la organización.	10 de diciembre	1 hora

## 5. Principio: Participación Económica de los Asociados

Nuestros asociados participan activamente en la estructura financiera y económica de la Cooperativa desde el momento de su afiliación y aporte mensual, hasta la solicitud de créditos, y la obtención de los diferentes auxilios y beneficios que ofrecemos en nuestra entidad para su bienestar.

Al cierre del año 2024 los aportes de nuestros asociados ascienden a \$34,032,626,555 obtuvimos un crecimiento del 18% comparados con el año 2023.

A continuación observamos la participación de los aportes de nuestros asociados por agencia:

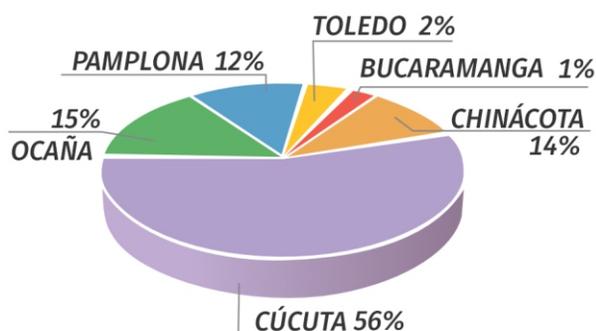


AGENCIA	APORTES	%
PAMPLONA	5,540,662,555	16%
CUCUTA	15,541,500,406	46%
OCAÑA	6,865,349,804	20%
CHINÁCOTA	4,309,298,537	13%
TOLEDO	1,467,350,673	4%
BUCARAMANGA	308,464,581	1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>34,032,626,555</b>	<b>100%</b>

La cartera de crédito bruta obtuvo un crecimiento del 11% comparado con el año anterior cerrando en 2024 en \$ 33,801,684,177 cartera que se encuentra colocada en manos de nuestros asociados en las diferentes líneas que ofrecemos como Libre Inversión, Emergencia, Educativo, Recreativo, Crediaportes, Crediseguro, Alivio Solidario, Compra de Cartera y para Capital de Trabajo, este es nuestro activo más importante y es considerado financieramente como el activo productivo, su peso sobre el total de activos es del 88% y lo más importante es que nuestro indicador de mora se encuentra ubicado en tan solo un 3.11%.

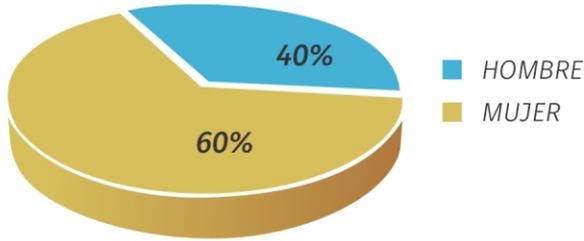
Somos una entidad que trabaja con gran responsabilidad, por ello contamos con una póliza de grupo vida deudores que protege en caso de fallecimiento o pérdida de la capacidad laboral del deudor.

A continuación, presentamos la participación de la cartera de créditos por agencia en el año 2024:



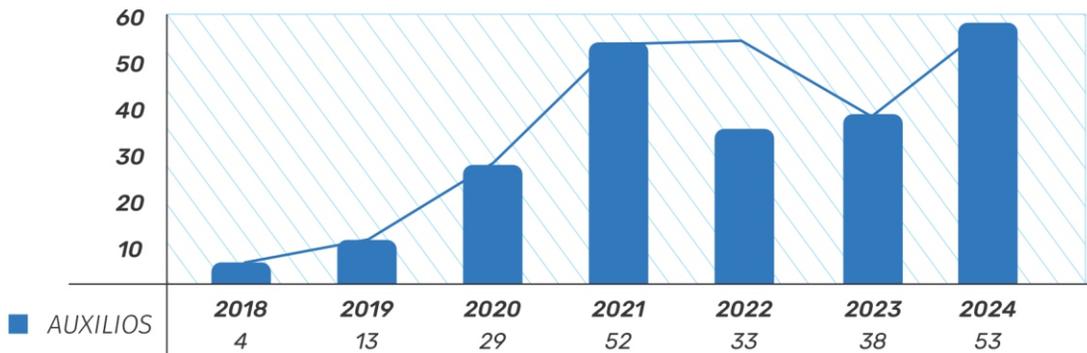
AGENCIA	SALDO DE CRÉDITOS	PARTICIPACIÓN %
PAMPLONA	4,199,955,199	12%
CUCUTA	18,846,719,423	56%
OCAÑA	4,967,311,617	15%
CHINÁCOTA	4,743,883,662	14%
TOLEDO	700,433,193	2%
BUCARAMANGA	343,381,083	1%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>33,801,684,177</b>	<b>100%</b>

La participación por género en la cartera nos indica que las mujeres tienen mayor representación con un 60% que los hombres con un 40% en los saldos de cartera de crédito a diciembre 2024 como se observa a continuación:



GENERO	SALDO	PARTICIPACIÓN
HOMBRE	13,460,800,822	40%
MUJER	20,340,883,355	60%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>33,801,684,177</b>	<b>100%</b>

El fondo social mutual de la cooperativa lo conforman 8411 asociados, nuestra meta es lograr que todos los asociados se vinculen a este servicio que ha servido de apoyo en esos momentos de calamidad por fallecimiento de algún miembro de la familia como padres, hijos, cónyuge o los padres de los asociados solteros, a continuación presentamos los auxilios entregados desde que se creó el fondo en el año 2018 a la fecha y donde observamos que cada año el auxilio económico ha beneficiado a más personas, aunque el año 2021 fue algo atípico por las secuelas que dejó la pandemia del covid 19.



Otro auxilio que hace parte de nuestro valor cooperativo más importante es la solidaridad y COOMULDENORTE se vincula con el asociado y su familia en los momentos de mayor necesidad como fallecimiento de los padres, enfermedad, apoyo a los menores más vulnerables entre otros, en este año 2024 recibimos solicitudes de asociados y la comunidad y aportamos económicamente para solventar en parte la situación presentada entregando \$ 96,081,774 así:

AUXILIO	APOYO ECONÓMICO
ARREGLO FLORAL Y/O EUCARISTIA	2,508,000
AUXILIO FALLECIMIENTO PADRES	48,750,000
AUXILIO POR ENFERMEDAD	36,458,000
OTROS AUXILIOS	8,365,774
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>96,081,774</b>

Adicional a todos los servicios y beneficios otorgados a nuestros asociados desde el año 2023, parte de los excedentes han sido distribuidos entre todos de manera equitativa y respetando su participación en el patrimonio, con el fondo de revalorización de aportes, que la asamblea general aprobó para ser aplicada en los años 2023 y 2024.

REVALORIZACIÓN	VALOR APLICADO
APLICADA EN 2023	356,023,955
APLICADA EN 2024	352,445,106

Necesitamos continuar generando excedentes para la sostenibilidad de la entidad y para promover más beneficios y servicios a nuestros asociados, porque lo importante es que todos los asociados que contribuyen con la generación de los ingresos se les pueda retribuir en bienestar económico y social, cumpliendo así con el fin cooperativo de COOMULDENORTE "NO ES UNO SOMOS TODOS" que nos diferencia del sector real. Los excedentes de los 22 años de la Cooperativa han sido positivos y hoy presentamos a ustedes señores delegados \$919,035,138 de excedentes del año 2024.

A continuación, un recorrido de los excedentes de los últimos 5 años:

AÑO	VALOR EXCEDENTE
AÑO 2020	442,005,600.95
AÑO 2021	623,382,610.14
AÑO 2022	782,047,909.63
AÑO 2023	784,890,212.28
AÑO 2024	919,035,138.39



## ¡ SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES !



*¡No es uno, somos todos!*

# **Transferencia Solidaria COOMULDENORTE 2024**



Los beneficios y servicios a nuestros asociados son nuestro principal enfoque, y es un reto para nosotros cada año mantenerlos, mejorarlos y crear nuevas propuestas que fidelicen su asociación.

<b>SERVICIO Y BENEFICIO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>TOTAL</b>
Incentivo Académico	Promover en los asociados y sus hijos la formación profesional	342
Reunión Informativa	Llegar a los asociados con capacitación, informes y atenderles con una gran compartir	3543
Jornada Recreativa	Fomentar en los asociados la sana recreación y el esparcimiento	996
Tombola de Amor y Amistad	Incentivar a los asociados a generar más aportes para participar en grandes sorteos	3430
Pruebas Saber Pro	Motivar a los estudiantes asociados de 11 grado a esforzarse por obtener los mejores puntajes	10
Oratoria	Buscar y apoyar los dones de los asociados menores que expresan con la oratoria su sentir cooperativo	116
Años Dorados	Resaltar la experiencia de los asociados mayores de 60 años	495
Detalle de Fidelización	Fidelizar al asociado que inspira con su sentido de pertenencia	8449
Diplomado en Gestión de Organizaciones Solidarias	Promover la educación cooperativa	72
Apoyo a los niños con cáncer	Contribuir con las necesidades de los niños con cáncer	Fundación Soñar
Semillero Juvenil	Motivar a la base social más joven para crear ideas que sirvan de inspiración a nuestra Cooperativa	25
Créditos Desembolsados	Otorgar a los asociados tasas adsequibles	6312
Apoyo al deporte (uniformes y ayudas)	vincular a la Cooperativa en las diferentes modalidades deportivas	92
Auxilios de Solidaridad	Acompañar a los asociados y sus familias en momentos de calamidad, fallecimiento	183
Fondo Social Mutuo	Brindar un auxilio de 3 SMMLV en caso de fallecimiento del asociado, hijos, conyuge y padres	53
Incentivo por Referidos	Motivar a la base social para afiliar a sus familias, amigos	1054
Inteligencia artificial	Ampliar el conocimiento digital en los asociados docentes	123

# RECUERDOS 2024



# RECUERDOS 2024



# **INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN**

Reciban un fraternal saludo de quienes integramos el comité de educación de nuestra cooperativa COOMULDENORTE: Aidee María Solano Quintero, Homero Cuevas Peñaranda, Milton Alexander Sánchez Gómez, Nelson Amaya García y Lucy Socorro Torres Valencia.

A continuación, presentamos el informe de las principales actividades contenidas en el plan de acción del Comité de Educación y que se realizaron en el año 2024.

## **Informativo Magazín "SOMOS TODOS"**

En el año 2024, el programa radial institucional MAGAZIN SOMOS TODOS consolidó su posición como una de las principales herramientas de comunicación de COOMULDENORTE. Bajo la dirección estratégica de nuestro Gerente General, Rubén Ángel Becerra Arévalo, y la participación de Jesús María Hernández Tiria, Homero Cuevas Peñaranda y la coordinación periodística de Lucy Torres Valencia, este espacio radial ha logrado mantener a nuestros asociados informados sobre las actividades, servicios y beneficios que ofrece nuestra cooperativa. Se transmite todos los sábados por la VOZ DEL NORTE, de 9:30 am a 10:30 am.

## **Concurso de oratoria**

En el marco de la cuarta versión del concurso de oratoria COOMULDENORTE, se llevó a cabo una emocionante competencia que reunió a niños y jóvenes asociados, hijos de asociados y estudiantes de docentes asociados de las agencias de Cúcuta, Ocaña y Bucaramanga. Nuevamente la agencia de Ocaña se destacó por tener el mayor número de inscritos, situación que nos llevó a tomar la decisión de realizar premiación para los participantes de esta agencia en cada una de las categorías. En la agencia de Cúcuta se llevó a cabo y también se seleccionaron los mejores, entregando igualmente premiación en cada categoría (Básica, intermedia, superior y universitaria).

## **Años Dorados**

En el marco de nuestra misión de brindar atención y apoyo a nuestros afiliados, especialmente a aquellos mayores de 60 años, COOMULDENORTE a través del comité de educación, organizó la actividad "AÑOS DORADOS 2024". El objetivo principal fue proporcionar un espacio de integración, esparcimiento y reconocimiento por su valiosa contribución al desarrollo y crecimiento de nuestra cooperativa.

Las actividades programadas incluyeron: - Un taller de crecimiento personal, juego de lotería con premios en efectivo, que agregó un toque de diversión y emoción; Una cena y música, que permitió compartir momentos de alegría y camaradería.

La actividad se llevó a cabo en cada una de las agencias de la cooperativa: Pamplona, Cúcuta, Ocaña, Chinácota y Toledo.



### ***Incentivo académico.***

En COOMULDENORTE, nos enfocamos en brindar apoyo a nuestros asociados y sus familias, es por esto que el Incentivo Académico, sigue cumpliendo con el objetivo de reconocer y recompensar la excelencia académica.

Durante 2024, el proceso de postulaciones se llevó a cabo desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre. El comité de educación evaluó las solicitudes de manera mensual y aprobó la entrega del incentivo económico de manera oportuna. Un gran número de estudiantes, hijos de asociados y asociados, recibieron un aporte económico que fue muy bien recibido por los beneficiarios.

### ***Curso básico de cooperativismo***

Aunque estaba en el plan de acción del comité de educación para la vigencia 2024, no se pudo cumplir con la meta. Se realizó la promoción del mismo a través de los diferentes canales de comunicación y redes sociales con los que cuenta COOMULDENORTE. Es importante retomar estos espacios de capacitación y formación de manera presencial. Igualmente conocer el porcentaje de afiliados que ya tienen certificado este curso básico.

Finalizando el segundo semestre del 2024 se logró que CONFECOOP ORIENTE avalara tres hojas de vidas como capacitadores para realizar este curso básico de cooperativismo, certificando el mismo.

### ***Incentivo Prueba saber 11***

En el año 2024, COOMULDENORTE llevó a cabo el reconocimiento "MEJORES PRUEBAS SABER 11" para jóvenes asociados que cursaron el grado 11 y obtuvieron los mejores puntajes en esta prueba de estado. Este reconocimiento es un estímulo para que nuestros jóvenes asociados sigan esforzándose por alcanzar la excelencia académica. En esta oportunidad se premiaron los diez (10) mejores puntajes. Con este beneficio, COOMULDENORTE reafirma su compromiso con la educación de sus asociados.

### **Semillero Cooperativo.**

En el compromiso de fomentar la educación y el desarrollo de nuestros asociados, incluyendo a los más pequeños, se llevó a cabo la cuarta versión del Semillero Cooperativo, un programa de capacitación y formación cooperativa dirigido a los asociados menores de 14 años.

Aunque se tenía previsto realizar esta actividad en todas nuestras agencias, la poca disponibilidad de nuestros niños para participar en esta convocatoria representó un desafío. Es importante que busquemos una estrategia efectiva para incrementar la participación y el aprovechamiento de este beneficio.

### **Capacitación en Inteligencia artificial**

Durante el año 2024 se desarrolló una innovadora estrategia de capacitación a un nutrido grupo de docentes en las diferentes agencias de Coomuldenorte, enmarcada en el manejo de herramientas tecnológicas mediante las inteligencias artificiales. Estos talleres generaron un impacto muy positivo en nuestros asociados, quienes vieron fortalecidas sus prácticas docentes con la aplicación de estas estrategias. Este taller fue dictado por el especialista Luis Avellaneda con el acompañamiento del Comité de Educación.

### **PESEM**

Proyecto Educativo Social Empresarial: Durante el 2024 el Comité de Educación revisó el documento de PESEM existente, el proyecto recibirá un fortalecimiento mediante un taller dirigido por consultor externo a un equipo de colaboradores de la cooperativa con el propósito de implementar el documento que desarrolle las estrategias de formación a los asociados para vigencia futura.

### **Proceso de acreditación ante la Unidad Administrativa (UAEOS)**

Desde el comité de educación se inició con el proceso de acreditación ante la unidad administrativa para lograr que COOMULDENORTE pueda certificar su propia capacitación a mediano plazo. Al cierre 2024 se lograron avances significativos en este proceso.

### **Diplomado en gestión de Organizaciones solidarias**

Mediante la gestión con CONFECOOP ORIENTE se logró consolidar un diplomado en gestión de organizaciones solidarias con el fin de cualificar a los asociados de la cooperativa.



**LUCY TORRES VALENCIA**  
Presidenta del Comité de Educación



**AIDEE MARIA SOLANO QUINTERO**  
Secretaria del Comité de Educación

# INFORME COMITÉ DE RECREACIÓN

INTEGRANTES DEL COMITÉ:
ZUNLAY JOSEFA ANDRADE PARRA
BENIGNO CRUZ AMADO
HENDER ALBERTO JAIMES

AGENCIA
CUCUTA
CUCUTA
CUCUTA

INTEGRANTES DEL COMITÉ:
WILLIAN DIAZ MARTINEZ
LUIS HERNANDO CONTRERAS VERA
JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ

AGENCIA
CUCUTA
CHINÁCOTA
PAMPLONA

El Comité de Recreación durante el año 2024 acogiendo a las normas del Consejo de Administración de la Cooperativa, organizó una serie de reuniones en las que se planeó, organizó, desarrollo y evaluó las actividades que le correspondieron en este año llevando el sano esparcimiento y recreación a los asociados buscando en todo momento el disfrute por medio de las actividades, así como la adecuada utilización del tiempo libre.

Teniendo en cuenta los intereses y gustos de nuestros asociados, se desarrollaron en cada una de Agencias las JORNADAS DEPORTIVAS RECREATIVAS DE INTEGRACION COOMULDENORTE 2024 que se sacaron adelante con el apoyo y colaboración de todos los estamentos de la cooperativa de la siguiente manera:

SABADO 13 DE JULIO	CUCUTA
SABADO 27 DE JULIO	PAMPLONA
SABADO 10 DE AGOSTO	TOLEDO
SABADO 24 DE AGOSTO	CHINACOTA
SABADO 31 DE AGOSTO	OCAÑA

Las actividades que se programaron en esta oportunidad fueron las siguientes:

BOLO CRIOLLO	BOLAS CRIOLLAS
MINITEJO	DOMINO
AJEDREZ	TENIS DE MESA
PARQUES	DANZAS ( CUCUTA )
RANA	

Se premió a los campeones de cada una de las Agencias de Recreación. Como punto final se realizó un COMPARTIR COOMULDENORTE 2024 en cada una de las agencias de la Cooperativa en las que se sacó adelante esta actividad DEPORTIVA-RECREATIVA DE INTEGRACION.

Nuevamente resaltamos la gran participación con la programación de esta jornada en horas de la tarde en la que nuestros asociados reciben con beneplácito este horario ya que se hace en horas en las que pueden desprenderse de sus compromisos laborales dando paso al disfrute y sano esparcimiento ofrecido por COOMULDENORTE.

Teniendo en cuenta que el número de asociados menores es cada día más grande, se programó igualmente la jornada recreativa para los asociados menores de 14 años en la que por primera vez la cooperativa ofrecía este evento pero por diferentes razones solo se pudo sacar adelante en la agencia de Cúcuta en donde se contó con una participación de cerca de 30 niños quienes además fueron acompañados por sus padres los que igualmente disfrutaron de la actividad propuesta; dentro de la evaluación de esta actividad se concluye que se debe programar en 2025 donde se cubra con el evento recreativo para todas las agencias de la Cooperativa.

Agradecimientos muy especiales a todas y cada una de las personas que hacen posible que la Cooperativa lidere este tipo de eventos; igualmente a los anfitriones que nos permiten el desarrollo de estas justas deportivo recreativas: VILLA SILVANIA ( Cúcuta ), COMFAORIENTE ( Chinácota ) RANCHO DE JUANCHO ( PAMPLONA ), CLUB DEL MAGISTERIO ( OCAÑA ).

**JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ**  
Presidente del Comité de Recreación

**ZUNLAY JOSEFA ANDRADE**  
Secretaria del Comité de Recreación

# INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

LAS COOPERATIVAS FORTALECEN SU BASE EN LOS VALORES DE LA AYUDA MUTUA, DEMOCRACIA, RESPONSABILIDAD, IGUALDAD, EQUIDAD Y SOLIDARIDAD

La solidaridad es un sentimiento de unidad que nos mueve a dar sin esperar recibir nada a cambio. Se trata de la base de muchos valores humanos que hemos adquirido desde la infancia y que conjugan aquello que somos: lealtad, compañerismo, empatía, amistad, en fin la voluntad de servicio con el otro.

Es urgente la construcción conjunta de estrategias y herramientas que fortalezcan la economía social y solidaria, frente a la realidad que viven los asociados y consciente de sus valores, capaz de ilustrar sus retos y sus necesidades. al igual que inspirar a los demás sectores, de manera que se acerquen a sus prácticas, para que hablemos de una economía más solidaria, así como de una acción social más resiliente económicamente.

Considerando que la solidaridad es una de las principales acciones del acuerdo cooperativo y del objeto social de la Cooperativa Coomuldenorte, existe el comité de Solidaridad, como lo dice en nuestro reglamento, la Cooperativa destina una parte de sus excedentes anuales al fortalecimiento de este fondo.

El comité de solidaridad de la Cooperativa COOMULDENORTE, diseñó una propuesta de trabajo para el año 2024, la cual fue presentada al Consejo de Administración y luego de ser aprobada se ejecutó de una manera responsable y con sentido de pertenencia, acorde a las necesidades más urgentes que presentaron los asociados, entre ellas: Entrega de Kits escolares e implementos deportivos a Instituciones Educativas, como premio al trabajo colaborativo para apoyar a los niños con Cáncer, Jornada de optometría en convenios Institucionales, Campaña de prevención convenio de Liga contra el Cáncer, visita al Hogar Santa Rosa de Lima, con apoyo de kits de aseo e implementos de uso personal, entre otras.

En el comité de solidaridad trabajamos mancomunadamente con todos los miembros de la Cooperativa para llegar al asociado y sus familias, de esta manera acompañarlos, dar una solución a sus necesidades de acuerdo a las situaciones presentadas y teniendo en cuenta las condiciones económicas y sociales con las que cuenta la Cooperativa, otorgando así una ayuda oportuna.

Nuestra mayor responsabilidad es seguir generando bienestar a los asociados y contribuir en la realización de sus metas y sueños, consolidando la Cooperativa como una organización sostenible y socialmente responsable, de la mano de un equipo humano comprometido y de alto desempeño. También creamos lazos de unión en nuestra familia COOMULDENORTE, brindándoles un servicio integral con cercanía, cordialidad y respeto.

Durante el año 2024 recibimos y analizamos las solicitudes que tramitaron los asociados y/o sus familias, por diferentes calamidades (enfermedad, accidente, fallecimiento entre otras), de manera solidaria y de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del comité, se dio respuesta a cada solicitud y se otorgaron de forma específica y acorde a la necesidad en particular presentada.

El servicio solidario más importante de nuestra Cooperativa es el fondo social mutual, que fue creado en el año 2018 con miras a cubrir la calamidad por fallecimiento de asociados, hijos, cónyuges y padres de asociados solteros, desde el comité revisamos y verificamos los requerimientos recibidos para otorgar el auxilio a quienes presentan la solicitud por dicha calamidad.

Nos queda como compromiso seguir promoviendo el apoyo del comité de solidaridad en sus diferentes actividades a través de las asambleas informativas o por otros medios de comunicación, para que los asociados lo conozcan y puedan hacer uso de estos beneficios que han sido de gran valor a la familia COOMULDENORTE



*“los humanos ayudamos porque somos capaces de sentir y de ponernos en la piel de los demás, Ayudando y generando felicidad personal y colectiva.”*



*Rosa Ines Morales Gutierrez*

ROSA INES MORALES GUTIERREZ  
Presidenta Comité de Solidaridad

*Sandra Cristina Buitrago*

SANDRA CRISTINA BUITRAGO FLOREZ  
Secretaria Comité de Solidaridad

# INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En el marco de la XXII Asamblea General Ordinaria de delegados de COOMULDENORTE, para el Consejo de Administración es un honor presentar el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024, en el que se refleja el trabajo conjunto, el compromiso de todos los integrantes de este órgano administrativo, fundamentados en las cualidades que caracterizan a las cooperativas, basados en la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

Este informe resume los logros alcanzados, las acciones implementadas y los desafíos superados durante el año, con el propósito de consolidar nuestro modelo cooperativo, orientado al bienestar y desarrollo de nuestros asociados.

Es importante destacar las acciones desarrolladas en cada sesión, orientadas a cumplir de manera fiel y responsable con el objeto social de la cooperativa. Entre las principales decisiones tomadas, se incluyen el estudio y la aprobación de diversos reglamentos, tales como el Reglamento de Cartera, el Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos y Crédito (SARC), el Reglamento de Revalorización de Aportes para el año 2023, el Reglamento de Crédito, el Reglamento del Concurso de Tapitas para Soñar Coomuldenorte, el Reglamento de Reconocimiento a los Bebés de Asociados Recién Nacidos, Reglamento de vinculación de menores y estudiantes y el Reglamento de la Tómbola de Amor y Amistad, prevista para el mes de septiembre de 2024. Estas acciones refuerzan el compromiso de la cooperativa con sus principios y su misión de brindar un servicio integral y responsable a sus asociados.

De igual manera, se aprobaron políticas clave que buscan fortalecer la transferencia solidaria dentro de la familia COOMULDENORTE, entre estas, se destacan los ajustes a las tasas de interés y el mejoramiento a la tasa de interés de compra de cartera, así como la adquisición de pólizas de seguros de vida, seguros para deudores y pólizas de salud y vehículos, además, se reafirmaron los planes de acción para los comités de educación, deportes, solidaridad y juventud, entre otros. Un aspecto relevante a mencionar es la aprobación del Diplomado en Gestión de Organizaciones Solidarias, que representa un paso importante en la formación y fortalecimiento del liderazgo cooperativo.

Ahora bien, para este consejo se tornó prioritario la protección y prevención de riesgos de la cooperativa dando estudio, aprobación y tramite a la actualización documental del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARFLAFT); la aprobación de la metodología de evaluación de cartera, así como los resultados obtenidos de dicha evaluación y la aprobación de la recalificación de créditos, con el objetivo de garantizar una gestión más segura y transparente, también se aprobó el registro de la marca

COOMULDENORTE y el personaje “Manolito” quien representa a los niños de la cooperativa, como parte de nuestra estrategia de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia entre nuestros asociados más jóvenes.

En relación a la administración financiera de la cooperativa se hizo el análisis y aprobación del presupuesto de la vigencia 2024, los análisis de la ejecución presupuestal trimestral, los estados financieros y la revalorización de aportes del año 2023, con el fin de garantizar la estabilidad y el crecimiento sostenible de nuestra cooperativa.

A lo largo de este período, hemos priorizado la mejora continua de nuestros servicios, la optimización de nuestros procesos internos y la inclusión de nuevas iniciativas tecnológicas, que promuevan el crecimiento colectivo y la sostenibilidad, para ello se ha habilitado el inicio del desarrollo del software e infraestructura tecnológica presentada por VISIONAMOS.

Con una gestión transparente, responsable y orientada a la innovación, hemos dado pasos firmes hacia un futuro de prosperidad compartida, lo que nos permite mirar el año venidero con confianza y determinación.

Al concluir este informe de gestión, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas que han sido claves en el crecimiento y éxito continuo de COOMULDENORTE. A nuestro gerente, por su dedicación y liderazgo ejemplar; a la Junta de Vigilancia, por su constante compromiso con la transparencia y el control; al Revisor Fiscal, por su labor diligente y precisa. Extendemos nuestra gratitud a los miembros de los diferentes comités, quienes con su arduo trabajo y responsabilidad contribuyeron al fortalecimiento de nuestras políticas y procesos. Asimismo, se agradece a cada uno de nuestros trabajadores, delegados y asociados, cuyo esfuerzo diario y compromiso nos permite seguir adelante con nuestros objetivos y valores. Sin su colaboración, no habríamos alcanzado los logros que hoy celebramos. ¡Gracias a todos por su apoyo incondicional!

Con sentido de pertenencia y responsabilidad hacia nuestra cooperativa, Jessica Paola Araque Torrado, Jhomara Anteliz Henao, Rosa López Figueroa, Julio Arévalo Pacheco y Agustín Toloza Jiménez.



**JESSICA PAOLA ARAQUE TORRADO**  
Presidenta del Consejo de Administración



**AGUSTIN TOLOZA JIMENEZ**  
Secretario del Consejo de Administración

# INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Estimados delegados, asociados y miembros de la cooperativa Coomuldenorte, Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de Vigilancia, es un honor presentarles este informe en el marco de la Asamblea de Delegados 2025, en el cual exponemos nuestro compromiso con la misión, visión y valores de nuestra cooperativa, así como nuestro apoyo a la gestión realizada por los diferentes órganos administrativos y de control.

La Junta de Vigilancia ha trabajado de manera constante para cumplir con sus funciones de control y supervisión, velando siempre por el bienestar de los asociados, la transparencia en los procesos y el cumplimiento de los principios cooperativos que nos rigen. Durante el periodo objeto de este informe, nos hemos enfocado en: la supervisión de los órganos de administración, garantizando que las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y la Gerencia estén alineadas con los estatutos y la normativa vigente. Hemos estado atentos a escuchar a los asociados y ayudarles a resolver las inquietudes que han podido tener; la promoción de la participación activa ha sido uno de nuestros mayores compromisos ya que hemos estado incentivando a los asociados y delegados a involucrarse en la toma de decisiones y en las actividades de Coomuldenorte.

La Junta de Vigilancia reconoce y valora el trabajo desempeñado por la Gerencia y el Consejo de Administración, quienes han mostrado compromiso con el desarrollo integral de la cooperativa y el fortalecimiento de sus capacidades financieras, operativas y sociales.

Durante este periodo, destacamos los siguientes logros y avances, gracias a una gestión eficiente y transparente:

Las reuniones informativas por agencias, la asamblea de delegados, las olimpiadas deportivas en cada una de las agencias, nuestra celebración de la tómbola de amor y amistad que hacemos año a año, los años dorados donde destacamos el valor de la experiencia, la motivación de seguir creciendo y estudiando el cooperativismo con el diplomado que estamos aun realizando y cada uno de los convenios que seguimos creando para el bienestar de los asociados, entre otros muchos logros más enfocados en los beneficios sociales.

Nos mantenemos atentos para brindar nuestro apoyo y supervisión, asegurando que todas las acciones estén orientadas hacia el crecimiento sostenible de nuestra cooperativa.

Para continuar avanzando en el cumplimiento de nuestros objetivos, la Junta de Vigilancia propone:

- Seguir fortaleciendo los canales de comunicación entre los órganos de administración, los asociados y los delegados.
- Continuar con los programas educativos y de capacitación que nos permite a los asociados fortalecer el sentido de pertenencia y la participación activa.

La Junta de Vigilancia reafirma su compromiso con el éxito de Coomuldenorte y con los valores cooperativos que nos unen como comunidad solidaria. Juntos seguiremos construyendo un futuro próspero y sostenible para todos nuestros asociados y sus familias ya que ¡Coomuldenorte no es uno, somos todos!

Agradecemos la confianza depositada en nosotros y reiteramos nuestra disposición para trabajar en beneficio de la cooperativa.

Atentamente,



**JESÚS HERNÁNDEZ TIRIA**  
Presidente Junta de Vigilancia



**BRIDGE DAYANA DÍAZ LUNA**  
Secretaria Junta de Vigilancia

# INFORME DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

COOMULDENORTE con el objetivo principal de que permanentemente se efectúe el proceso de robustecer este sistema, se propone establecer lo necesario para evitar que la cooperativa sea utilizada como instrumento para dar apariencia de legalidad de activos, manejo o inversión de dineros producto de actividades ilícitas y/o la canalización de recursos hacia la financiación de actividades terroristas.

El presente informe tiene como objetivo presentar ante la Asamblea de Delegados de Coomuldenorte las actividades realizadas por el oficial de cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo, SARLAFT, y los resultados obtenidos en su aplicación para lo cual se presenta en cumplimiento de lo establecido en la Circular Básica Jurídica de 2020.

## ETAPAS

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL DE RIESGO:** En el año 2024 el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de activos y Financiación del terrorismo SARLAFT, cuenta con los siguientes aspectos relacionados con el perfil de riesgo de LAFT: Dentro del proceso de identificación cuenta con una MATRIZ DE RIESGOS donde se evidencia la posibilidad de incurrir en los escenarios de Riesgos y se evalúa permanentemente el posible impacto en el cual se podría ver inmerso la entidad en materia de LAFT.

**2. MEDICION.** Medir los riesgos, estableciendo de acuerdo con la Matriz el impacto y la posibilidad de ocurrencia, determinando y monitoreando permanentemente el perfil de riesgo residual.

**3. CONTROL:** Están establecidos los respectivos controles en la Matriz de Riesgo los cuales son evaluados, calibrados, eliminados o de ser necesario, incluidos otros que puedan ayudar a prevenir incidencias LAFT.

**4. MONITOREO:** Seguimiento a las actividades desarrolladas dentro del SARLAFT y evaluando periódicamente el resultado del perfil de riesgo residual.

## POLITICAS

### 1. ACTIVIDADES DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- Consolidación electrónica de operaciones.
- Segmentación
- Monitoreo señales de alerta
- Debida diligencia
- Reportes externos SARLAFT/UIAF
- Análisis de Riesgos.

### CUMPLIMIENTO DE LOS REPORTES

- Reportes Internos. No se presentaron durante el año 2024 operaciones inusuales reportadas al Oficial de Cumplimiento.
- Reporte Internos de Operaciones Sospechosas (ROS): No se presentaron Reportes internos de Operaciones Sospechosas por parte de las oficinas lo que no generó seguimiento específico de transacciones o personas en particular, ni tampoco provocó reportes específicos a la UIAF.
- Reportes externos. Son los reportes normativos enviados mensual o trimestralmente a la Unidad de Información y Análisis Financiero. UIAF.
  - a. Reportes de Transacciones. Reporte mensual de operaciones individuales iguales o superiores a cinco millones y/o múltiples iguales o superiores a treinta millones.
  - b. Reporte de Productos: Se presenta cada tres meses de los productos que maneja la cooperativa con los asociados, respecto de: aportes y créditos.
  - c. Reportes de tarjetas de Crédito. Este producto no lo maneja la cooperativa, pero se hace el reporte trimestral en ausencia.
  - d. Reporte de Operaciones Sospechosas: Reporte trimestral, hasta la fecha se ha reportado en ausencia de

operaciones sospechosa (ROS) y en lo transcurrido en el año 2024 no se generó alerta para realizar un reporte positivo.

### **POLITICA DE ACTUALIZACION DE INFORMACION DE LOS ASOCIADOS**

Durante el año se realizó seguimiento al indicador de asociados actualizados buscando alcanzar un alto porcentaje con la información actualizada de los 11.573 asociados de COOMULDENORTE a cierre del año 2024, lo cual generó un indicador de 67,04% correspondiente a 7.759 asociados actualizados de ese gran total.

### **MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE CONTROL**

#### **MECANISMOS**

Conocimiento del asociado o cliente: El proceso de conocimiento del asociado aplicado durante el año 2024 ha sido efectivo con el correcto diligenciamiento de los formularios de vinculación y la consulta efectiva en las Listas Vinculantes y la verificación de referencias.

Conocimiento del mercado: Respecto al comportamiento de productos similares en el mercado, no se han desarrollado análisis en términos de cliente, producto, canal o jurisdicción dado el lugar de operación de las oficinas vigentes de COOMULDENORTE.

Determinación y Reporte de Operaciones Sospechosas: Durante el año 2024, no se evidenció ninguna Operación Sospechosa.

#### **INSTRUMENTOS**

Señales de Alerta: En el año 2024 se ha venido trabajando en lo relacionado con la información y estructura de las herramientas que permitirán la generación de señales de alerta.

Segmentación de los factores de Riesgo: Se está generando el proceso de unificación de data con el fin de permitir el reconocimiento de las unidades de negocio de la entidad como de información para desarrollar la segmentación.

Seguimiento de operaciones: En el año 2024 no se evidenció ninguna operación inusual.

Consolidación electrónica de operaciones: Este proceso se desarrollará en paralelo para poder efectuar la segmentación.

### **RESULTADO DE LA EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO**

Se está revisando la matriz de riesgos SARLAFT, identificando la tipología de riesgo y la posibilidad de ocurrencia e impacto, con un perfil de riesgo inherente, el cual luego de establecer los controles adecuados, se minimiza el riesgo residual consolidado.

### **CONSULTAS MASIVAS A LISTAS RESTRICTIVAS O VINCULANTES**

En el mes de febrero del año 2024 se realizó la consulta masiva a listas vinculantes y restrictivas, a la cual se le hicieron los análisis pertinentes. Se realiza consulta a estas listas cada vez que se presenta una afiliación a la cooperativa, con el fin de determinar los posibles riesgos.

### **ASOCIADOS PEP (Personas Expuestas Políticamente)**

El año 2024 finalizó con un total de 48 PEP a los cuales se les hace el seguimiento que ordena la norma para evitar riesgos para la cooperativa, esta información se presenta mensualmente en las reuniones del Comité de Riesgos y del Consejo de Administración.

### **CAPACITACIONES**

En el año 2024 se realizaron dos capacitaciones a los trabajadores y Directivos de la cooperativa sobre el SARLAFT, en cumplimiento de lo ordenado en las normas vigentes sobre el asunto en mención.

### **CONCLUSIONES**

COOMULDENORTE continúa generando la cultura de Riesgos dentro de la organización con el fin de evitar y controlar ocurrencias de riesgos.

Se mantiene la dinámica de mejora continua dentro del ejercicio y Administración del Sistema SARLAFT.



JORGE ENRIQUE JAIMES CRUZ  
Oficial de Cumplimiento.

# INFORME COMITÉ DE RIESGOS

En cumplimiento de las políticas y estrategias de gestión de riesgos adoptadas por COOMULDENORTE con el apoyo del grupo CD&S, se presenta el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2024, a los honorables representantes a la XXII ASAMBLEA DE DELEGADOS, en el que se detallan los avances alcanzados, las acciones implementadas y los resultados obtenidos en la gestión integral de riesgos. A continuación, se exponen los aspectos más relevantes en cada una de las áreas de riesgo que se gestionan dentro de nuestra cooperativa:

- 1. Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR:** Para COOMULDENORTE, el SIAR se ha convertido en una herramienta fundamental para la identificación, medición y mitigación de los riesgos inherentes al objeto social de la cooperativa. Durante 2024, se realizaron ajustes significativos en la configuración y los procesos del sistema, lo que permitió una gestión más eficiente, la generación de alertas son de gran ayuda para y una mayor visibilidad sobre los riesgos emergentes. A través de esta plataforma, se ha logrado una gestión proactiva y coordinada entre los diferentes tipos de riesgos y su prevención.
- 2. Sistema de Administración de Riesgos LAFT - SARLAFT:** El Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se mantuvo actualizado de acuerdo con las normativas y mejores prácticas del sector. Durante el año, se reforzó el proceso de capacitación de los colaboradores de COOMULDENORTE. Se realizaron las consultas a listas vinculantes y restrictivas normativas para todas las personas que deseen establecer relaciones comerciales con la cooperativa, realizando un análisis preliminar y perfilando a los asociados potenciales para prevenir el ingreso de individuos vinculados a temas relacionados a LAFT. Se garantizó un adecuado conocimiento y monitoreo de asociados, clientes, proveedores y terceros a través de inducciones y capacitaciones periódicas para todos los funcionarios en relación con las políticas y procedimientos del SARLAFT y se optimizaron los controles internos para detectar y prevenir posibles riesgos asociados a actividades ilícitas. Además, se realizaron auditorías periódicas para asegurar la efectividad de las medidas adoptadas en cumplimiento con las normativas vigentes.
- 3. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC y Monitoreo de Cartera de Créditos:** Las etapas y elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito fueron consolidadas en el Manual SARC; se cuenta con la documentación necesaria para el servicio de crédito y cartera, guardan proporción con el marco de la implementación de este sistema. Los procedimientos para la gestión de las diferentes etapas del ciclo del crédito se han venido fortaleciendo para garantizar un eficiente proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera. El monitoreo constante de la cartera de créditos es una prioridad dentro del proceso de gestión de riesgos. Se implementaron mejoras en el SARC, con la integración de nuevas herramientas analíticas

que permiten evaluar de manera más precisa los riesgos asociados a la cartera. Los resultados del monitoreo indicaron una gestión efectiva, con un nivel controlado de morosidad y un incremento en la recuperación de créditos, gracias a las estrategias de prevención y seguimiento adoptadas. Durante el año 2024 se realizó monitoreo a los indicadores de la cartera de créditos y se llevó a cabo la evaluación de la cartera de acuerdo con lo señalado en la Capítulo II del Título IV y lo DETALLADO en el Título V de la CBCF.

4. **Resultados de la Evaluación de Cartera:** Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la cartera de créditos, con el objetivo de evaluar su calidad y desempeño. La evaluación mostró una tendencia positiva en la reducción de la cartera vencida, gracias a las acciones preventivas adoptadas, que incluyeron el fortalecimiento de los procesos de cobranza y la mejora de las condiciones crediticias para los socios. Este resultado refleja la efectividad de las políticas implementadas y el compromiso de la cooperativa con una gestión financiera responsable.
5. **Avance Modelo de Otorgamiento:** Se dio continuidad al desarrollo del nuevo modelo de otorgamiento de créditos, cuyo objetivo es optimizar los procesos de evaluación de riesgo y mejorar la toma de decisiones. El modelo avanza conforme a lo planificado, habiéndose implementado el uso de nuevas herramientas tecnológicas y metodológicas que permiten un análisis más profundo y preciso de las solicitudes de crédito, garantizando la eficiencia y seguridad en el proceso.
6. **Socialización de Cambios Normativos - Circular Externa N°068:** En cumplimiento con las nuevas disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se socializó entre los diferentes órganos de la cooperativa la Circular Externa N°068, que establece cambios normativos relevantes en la gestión de riesgos. La socialización incluyó capacitaciones y ajustes en los procedimientos internos para asegurar el cumplimiento adecuado de las nuevas exigencias regulatorias, garantizando que la cooperativa continúe operando de manera legal y alineada con las normativas vigentes.
7. **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL:** El SARL siendo un sistema adoptado como buena práctica, ha demostrado ser una herramienta esencial para gestionar y monitorear la liquidez de COOMULDENNORTE. En 2024, se reforzaron los procedimientos de planificación financiera y se implementaron medidas estrictas para garantizar la disponibilidad de recursos en todo momento. En este periodo se resalta que no se observaron deterioros en la calidad del colchón de activos de la Cooperativa, que son el soporte de los ingresos, al igual que se contó con la liquidez suficiente para atender los compromisos financieros. Se realizó seguimiento a los retiros de asociados los cuales no registraron una mayor volatilidad al promedio normal de ejecución de los periodos anteriores. Los resultados reflejan una mejora en la gestión de los flujos de caja, permitiendo a la cooperativa operar con estabilidad y solvencia frente a cualquier eventualidad.
8. **Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO:** El SARO siendo un sistema adoptado como buena práctica, se ha consolidado como un componente clave en la

identificación y mitigación de los riesgos operativos. Durante esta vigencia, se llevó a cabo una revisión de los procesos internos, en COOMULDENORTE, lo que permitió la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones correctivas. Se ha iniciado el fortalecimiento la infraestructura tecnológica y el personal ha recibido capacitación continua en gestión de riesgos operativos, lo que ha reducido significativamente los incidentes operativos. En el 2024 no se registraron eventos de riesgo que originaran reconocimiento contable y afectación directa a los estados financieros al cierre del ejercicio.

**9. Presentación de Indicadores Financieros - Asesor Miguel Alarcón (CD&S Grupo Empresarial):** Como parte de nuestro proceso de transparencia y evaluación continua, se presentó ante el comité de riesgos y el consejo de administración el análisis de los principales indicadores financieros orientados desde las indicaciones normativas del Título V de la Circular Básica Contable y Financiera realizados por el Asesor Miguel Alarcón, representante de la empresa CD&S Grupo Empresarial. Los resultados obtenidos muestran una evolución positiva de la salud financiera de la cooperativa, destacándose el crecimiento en la rentabilidad y la mejora en los márgenes operativos.

En resumen, la gestión de riesgos durante el año 2024 ha sido exitosa, reflejando una mejora constante en los procesos de identificación, medición y mitigación de los riesgos en todas las áreas críticas de la cooperativa. Nos comprometemos a seguir trabajando con la misma dedicación y profesionalismo, implementando nuevas estrategias para fortalecer nuestra solidez y garantizar la estabilidad financiera y operativa de la cooperativa en el futuro.

Atentamente,

Agustín Toloza Jiménez - Presidente Principal,

Jhomara Anteliz Henao - Vicepresidente Principal,

Jorge Enrique Jaimes Cruz - Oficial de Cumplimiento Principal,

Astrid Rivera Ochoa - Secretaria Principal

Mayra Alejandra Becerra Martínez - Administradora de Riesgos Principal



**AGUSTÍN TOLOZA JIMÉNEZ**  
Presidente Comité de Riesgos



**ASTRID RIVERA OCHOA**  
Secretaria Comité de Riesgos

# INFORME CONTROL INTERNO

El presente informe tiene como objetivo presentar los resultados de las auditorías realizadas a lo largo del año 2024 en la Cooperativa multiactiva de trabajadores de Colombia. Las auditorías cubren diversos aspectos clave de la gestión operativa, incluyendo las afiliaciones de asociados, arqueo de caja, gestión de cobro, pagarés, transacciones en efectivo, retiros, sorteos, y la revisión de soportes de transacciones. Estas auditorías buscan evaluar la efectividad de los controles internos establecidos y garantizar el cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos por la cooperativa.

## Auditorías Realizadas:

En el marco de la auditoría interna realizada, se abordaron diversos procesos fundamentales dentro de la cooperativa para garantizar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y normativas. La Auditoría de Afiliaciones de Asociados se centró en verificar que los datos de los asociados estuvieran completos y correctamente registrados de acuerdo con los procedimientos establecidos, con el objetivo de asegurar la fiabilidad de la información. En la Auditoría de Arqueo de Caja, se verificó que los valores registrados en sistema contable coincidieran con el efectivo en caja, realizando arqueos de caja en cada una de las agencias, asegurando una correcta gestión de los recursos financieros.

La Auditoría de Gestión de Cobro evaluó el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la recuperación de créditos morosos, revisando la eficiencia de las acciones implementadas y sugiriendo mejoras para optimizar la recuperación de las deudas. En la Auditoría de Pagarés, se realizó un análisis detallado de los pagarés vencidos, asegurando que fueran correctamente identificados, clasificados y gestionados según las políticas de la cooperativa, con el fin de evitar riesgos o inconsistencias. En la Auditoría de Reportes de Transacciones en Efectivo, se garantizó que los reportes presentados a la UIAF fueran completos y precisos, verificando que no hubiera errores significativos en la información proporcionada, lo que asegura el cumplimiento con las normativas regulatorias.

La Auditoría de Soportes de Transacciones en Efectivo se revisó minuciosamente los procesos de verificación y almacenamiento de los soportes de las transacciones en efectivo, asegurando que se cumplieran con los procedimientos establecidos y los requisitos regulatorios para mantener la integridad y seguridad de la información financiera. En la Auditoría de Retiros, se verificó la consistencia de los registros de los asociados que estaban en proceso de retiro, prestando especial atención a las fechas y estados de los retiros para garantizar un proceso transparente y sin inconsistencias. Finalmente, en la Auditoría de los diferentes eventos se confirmó que los participantes cumplían con los requisitos establecidos por la cooperativa y que las actividades promocionales y sorteos se realizaban conforme a las normativas internas, asegurando la transparencia y equidad en estos procesos.

**Recomendaciones:** Durante la realización de las auditorías, se identificaron algunas áreas de mejora en los procesos de control interno, particularmente en la gestión de cobros y la validación de datos en ciertos registros. Sin embargo, en general, los controles internos de la cooperativa están funcionando adecuadamente y permiten el cumplimiento de los estatutos y procedimientos establecidos. Se recomienda continuar con las actividades de corrección y refuerzo en las áreas identificadas para asegurar la mejora continua en la gestión de la cooperativa.

**Conclusión:** Tras realizar las auditorías correspondientes, se concluye que las dependencias de la cooperativa cuentan con controles internos sólidos que facilitan el cumplimiento de los procedimientos y las normativas establecidas. Se han documentado hallazgos que ya están siendo abordados con actividades correctivas. La cooperativa mantiene una alta presencia de controles en sus operaciones y procedimientos internos.

*Paola Gómez*

**PAOLA YURIANI GOMEZ**

Líder de Control interno

# DICTÁMEN REVISORÍA FISCAL

Señores  
Asamblea Ordinaria de Delegados  
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA  
“COOMULDENORTE”  
NIT: 807.007.570-6

## Introducción

1. En cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el código de ética y las políticas de la firma CONSULTORIA & REVISORIA S.A.S., presentamos el siguiente informe y dictamen de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al período transcurrido entre el primero (1º) de enero y diciembre treinta y uno (31) del año dos mil veinticuatro (2024), comparados con los del año dos mil veintitrés (2023), de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” en adelante “Cooperativa”.

## Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros

2. La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros, sus notas y anexos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera, así como de las instrucciones impartidas por los entes de regulación de Colombia. La responsabilidad de la administración también implica mantener una estructura efectiva de control interno relevante para la presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, hacer las estimaciones contables razonables y dar cumplimiento a las leyes y regulaciones que la afectan.

En la preparación de los estados financieros, la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

## Responsabilidad del Revisor fiscal en la auditoría de los estados financieros

3. Nuestra responsabilidad consiste, en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales, con base en nuestra auditoría. Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados

financieros individuales. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables utilizadas y las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros individuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

## Opinión

4. Hemos auditado los estados financieros individuales comparativos de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, además de un resumen de las políticas contables significativas y revelaciones explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, auditados por nosotros, y que fueron fielmente tomados de los libros contables, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA “COOMULDENORTE” al 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio, y sus flujos de efectivo, por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

## Fundamento de la Opinión

5. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describió con más detalle en el párrafo 3 “Responsabilidad del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros” de este informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética de la Firma Consultoría & Revisoría S.A.S. y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con lo establecido en el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y de la Ley 43 de 1990.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Otros Asuntos

6. Los Estados Financieros Individuales del Año 2024, certificados y adjuntos, han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha.

7. Manifestamos que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros del año 2024, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de la Cooperativa.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

8. En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, y teniendo en cuenta el nivel de supervisión de la entidad vigilada para el año 2024 informamos que:

Con base en el resultado de nuestras pruebas, la contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- La actuación de los administradores, en el transcurso del año 2024, estuvo enfocada al direccionamiento de la Cooperativa, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de la Cooperativa, a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y Consejo de Administración.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por los administradores de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros Individuales de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Nuestra evaluación del control interno, realizada para determinar el alcance de nuestras pruebas de auditoría, puso de manifiesto que la Cooperativa, ha implementado medidas adecuadas de control interno, así como de conservación y custodia de sus bienes.
- En relación con los aportes al sistema de seguridad social, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y con base en el alcance y resultado de las pruebas practicadas, hacemos constar que, durante el ejercicio económico del año 2024, la Cooperativa presentó la información requerida en la Planilla Integrada de Liquidación de Seguridad Social.
- No tenemos evidencia de restricciones impuestas por la administración de la Cooperativa a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o los proveedores (Parágrafo 2º, del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013).
- En cumplimiento con la Ley 603 de 2000 el software utilizado por la Cooperativa se encuentra debidamente licenciado.

- La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y cumple las normas legales sobre tasas máximas.
- La Cooperativa cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en materia de clasificación y calificación de la Cartera de Créditos. El cálculo del deterioro de cartera y la causación de intereses se efectuó conforme a las normas impartidas en el Artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.
- La Cooperativa cuenta con un Oficial de Cumplimiento nombrado y capacitado, quien ha realizado el monitoreo y seguimiento a las operaciones de la Cooperativa, reportando los informes sobre el desarrollo de sus funciones al Consejo de Administración.
- La Cooperativa cumple las normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria relacionadas establecido en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera en relación con el Sistema Integrado de Administración de Riesgos “SIAR”, riesgo de crédito SARC, de igual forma con el Título V de la Circular Básica Jurídica relacionado con el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT.
- Respecto a la cartera crédito, se evidenció la evaluación realizada de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo de Administración.
- La Cooperativa, dio cumplimiento a la rendición de cuentas a la Superintendencia de Economía Solidaria a través del SICSES, de acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera vigente.
- Estuvimos atentos a los diversos requerimientos de parte de los organismos de vigilancia del estado y entes de fiscalización, observando que la entidad les dio el trámite interno y externo requerido.
- Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal fueron dadas a conocer al Consejo de Administración y a la Gerencia.



CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 34394 - T  
Designado por Consultoría & Revisoría S.A.S.

Cúcuta / Norte de Santander, 31 de enero de 2025

## CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES

La administración informa a todos los delegados que la cooperativa COOMULDENORTE cumplió en el año 2024 a cabalidad con las obligaciones legales y reglamentarias que rigen nuestro sistema cooperativo:

Se prepararon los estados financieros sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.

No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Se realizó actualización y mejoramiento a todos los manuales y procedimientos relacionados con el SIAR.

Se realizó la evaluación de cartera de acuerdo a la normatividad vigente.

Se dio continuidad al Sistema de Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y contamos con un Oficial de Cumplimiento que cumple con los requisitos exigidos por la norma.

- Se presentaron los reportes trimestrales a la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Se presentó y pago mensualmente la Retención en la fuente
- Se presentó y pago oportunamente la seguridad social de nuestros trabajadores
- Se presentó y pago la declaración de renta y complementarios
- Se presentó oportunamente la Información Exógena
- Se realizó el proceso de actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
- Se cancelaron oportunamente los impuestos Predial, Industria y Comercio
- Se realizó la renovación oportuna de Cámara y Comercio de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
- Se realizó la renovación de Runeol
- Se canceló de manera oportuna la nómina de trabajadores, así como las prestaciones sociales.
- Se presentó de manera oportuna la nómina electrónica.
- Se consignó oportunamente las cesantías de los trabajadores en los fondos.
- Se envió la información requerida por la Superintendencia de Economía Solidaria como requisito para el cumplimiento de legalidad.
- Se brindó protección de los datos personales de nuestros asociados, trabajadores y proveedores.
- Se realizó el acuse de las facturas electrónicas recibidas, él envió de los documentos soportes electrónicos y documento soporte electrónico de nómina.
- Se renovaron oportunamente las pólizas.

En constancia firma,

  
**RUBEN BECERRA AREVALO**  
Gerente General

## CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Representante Legal y la Contadora de la Cooperativa COOMULDENORTE hacemos constar que:

Los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, se han tomado fielmente de los libros, y que antes de ponerlos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Cooperativa siga funcionando normalmente y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Cooperativa como un negocio en marcha.
- b) Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado durante el período comprendido terminado en esta fecha.
- c) Todos los hechos económicos efectuados por la Cooperativa durante los períodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, se han reconocido en los Estados Financieros
- d) No hubo actos que entorpecieran la libre circulación de las facturas de los proveedores de bienes y servicios, como lo establece el art. 87 de la ley 1676 de 2013 en su parágrafo 2.
- e) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables hechos económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024.
- f) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo vigente en Colombia.
- g) Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se han clasificado, descrito y revelado correctamente en los Estados Financieros.
- h) Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
- i) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.
- j) En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000 declaramos también que el software utilizado por la Entidad tiene el correspondiente y debido licenciamiento y cumple por tanto con las normas de derecho de autor

Los Estados Financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Cooperativa.

Para todos los efectos legales expedimos la presente constancia en la ciudad de San José de Cúcuta a los 25 días del mes de enero del año dos mil veinticinco (2025)

  
RUBEN BECERRA AREVALO  
Gerente General

  
NUBIA STELLA CARRILLO FLÓREZ  
Contadora

# ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA

NIT. 807.007.570-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
COMPARATIVO A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

ACTIVO	NOTAS	2024	2023	VAR.	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>4</u>	1.469.416.963,39	486.744.333,87	982.672.630	201,89%
Cartera de Créditos	<u>6</u>	13.127.547.890,00	11.686.795.497,00	1.440.752.393	12,33%
Cuentas por Cobrar	<u>7</u>	574.522.685,61	429.256.997,00	145.265.689	33,84%
Otros Activos	<u>9</u>	22.234.788,08			
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>15.193.722.327,08</b>	<b>12.602.796.827,87</b>	<b>2.568.690.711</b>	<b>20,38%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones	<u>5</u>	145.720.696,20	129.046.833,00	16.673.863	12,92%
Cartera de Créditos	<u>6</u>	20.167.942.498,00	18.562.433.080,00	1.605.509.418	8,65%
Activos Materiales	<u>8</u>	2.285.769.915,46	2.383.952.387,46	-98.182.472	-4,12%
Otros Activos	<u>9</u>	134.196.627,97	134.841.481,64	-644.854	-0,48%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>22.733.629.737,63</b>	<b>21.210.273.782,10</b>	<b>1.523.355.956</b>	<b>7,18%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>37.927.352.064,71</b>	<b>33.813.070.609,97</b>	<b>4.114.281.455</b>	<b>12,17%</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Créditos ordinario a corto plazo	<u>10</u>	1.548.123,17	513.861,18	1.034.262	201,27%
Cuentas por Pagar y otras	<u>11</u>	139.392.410,58	93.644.554,60	45.747.856	48,85%
Fondos Sociales, Mutuales y Otro	<u>12</u>	1.107.915.991,00	917.476.290,00	190.439.701	20,76%
Otros Pasivos	<u>13</u>	74.520.281,82	76.701.559,00	-2.181.277	-2,84%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.323.376.806,57</b>	<b>1.088.336.264,78</b>	<b>235.040.542</b>	<b>21,60%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>					
Créditos ordinario a largo plazo	<u>10</u>	0,00	1.819.166.904,00	-1.819.166.904	-100,00%
Otros Pasivos	<u>13</u>	463.249.483,35	362.268.517,11	100.980.966	27,87%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>463.249.483,35</b>	<b>2.181.435.421,11</b>	<b>-1.718.185.938</b>	<b>-78,76%</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1.786.626.289,92</b>	<b>3.269.771.685,89</b>	<b>-1.483.145.397</b>	<b>-45%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
<b>CAPITAL SOCIAL</b>					
Capital Social	<u>14</u>	34.032.626.555,30	28.730.837.433,30	5.301.789.122	18,45%
Reservas	<u>15</u>	675.962.824,96	518.984.782,50	156.978.042	30,25%
Fondos de Destinación Específica	<u>16</u>	482.303.577,14	477.788.817,00	4.514.760	0,94%
Excedente del Ejercicio		919.035.138,39	784.890.212,28	134.144.926	17,09%
Resultados acumulados de adopción	<u>17</u>	30.797.679,00	30.797.679,00	0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>36.140.725.774,79</b>	<b>30.543.298.924,08</b>	<b>5.597.426.851</b>	<b>18,33%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>37.927.352.064,71</b>	<b>33.813.070.609,97</b>	<b>4.114.281.455</b>	<b>12,17%</b>

Certifican:

  
RUBEN BECERRA AREVALO  
Gerente General

  
CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 34394 - T

  
NUBIA STELLA CARRILLO FLÓREZ  
Contadora  
T.P. 200607-T

# ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA  
NIT. 807.007.570-6  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2023-2024

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

	NOTAS	2024	2023	VARIACIÓN	%
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
Servicios de Crédito	<u>18</u>	5.479.330.549,10	4.545.022.908,60	934.307.641	21%
Ingresos por Valoración de inversiones	<u>19</u>	27.441.332,28	6.309.143,82	21.132.188	335%
Comisiones y Honorarios	<u>20</u>	10.301.014,00	0,00		0%
Recuperación Deterioro	<u>21</u>	23.507.166,00	13.348.593,00	10.158.573	76%
Administrativos y Sociales	<u>22</u>	111.761.264,85	138.889.916,10	-27.128.651	-20%
Indemnizaciones por Incapacidad	<u>23</u>	12.540.095,00	529.362,00	12.010.733	2269%
<b>Total ingresos Ordinarios</b>		<b>5.664.881.421,23</b>	<b>4.704.099.923,52</b>	<b>960.781.498</b>	<b>20%</b>
<b>GASTOS ORDINARIOS</b>					
Beneficios a Empleados	<u>24</u>	898.378.841,14	739.264.613,98	159.114.227	21,52%
Generales	<u>25</u>	2.981.210.864,35	2.460.148.767,82	521.062.097	21,18%
Deterioro	<u>26</u>	395.720.708,00	128.849.067,00	266.871.641	207,12%
Amortización y Agotamiento	<u>27</u>	16.270.943,00	14.957.772,00	1.313.171	8,78%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	<u>28</u>	94.722.425,00	93.433.671,00	1.288.754	1,38%
Otros gastos (Financieros)	<u>29</u>	359.542.501,35	482.555.819,44	-123.013.318	-25,49%
<b>Total Gastos</b>		<b>4.745.846.282,84</b>	<b>3.919.209.711,24</b>	<b>826.636.572</b>	<b>21,1%</b>
<b>EXCEDENTE / RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>919.035.138,39</b>	<b>784.890.212,28</b>	<b>134.144.926</b>	<b>17,09%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>					
Otro Resultado Integral	<u>30</u>	0,00	0,00	0	0
<b>Total Resultado Integral</b>		<b>919.035.138,39</b>	<b>784.890.212,28</b>	<b>134.144.926</b>	<b>17,09%</b>

Certifican:

  
RUBEN BECERRA AREVALO  
Gerente General

  
NUBIA STELLA CARRILLO FLÓREZ  
Contadora  
T.P. 200607

Dictamina:

  
CARLOS ARTURO CHAPARRO ALVAREZ  
Revisor Fiscal  
T.P. 34394 - T

www.coomuldenorte.com.co

@fcoomuldenorte



Familia **COOMULDENORTE**

# Agencias

## Coomuldenorte

# 23

AÑOS

Al servicio de  
Nuestra Región

📍 Calle 11 N° 15 - 59  
Edificio Cataluña L-105  
📞 607 569 07 88 📠 315 842 92 97  
✉️ ocana@coomuldenorte.com.co

**Ocaña**

### Cúcuta

📍 Principal  
Calle 15 A N° 1 E - 77 los Caobos  
📞 607 583 2243 📠 315 586 11 38  
📍 Sucursal  
Calle 10 N° 5-50  
L-07 Edificio Agrobancario  
📞 311 228 0716  
✉️ cucuta@coomuldenorte.com.co

### Chinácota

📍 Calle 2 N° 3-21 centro  
📞 317 369 6418  
✉️ chinacota@coomuldenorte.com.co

### Pamplona

### Toledo

📍 Carrera 5 N° 14-57  
📞 314 463 9126  
✉️ agenciatoledo.coomuldenorte@gmail.com

### Bucaramanga

📍 Carrera 27 N° 34-44 primer piso  
Edificio SES  
📞 310 464 43 19  
✉️ abucaramanga.coomuldenorte@gmail.com

📍 Calle 8 N° 6-48 L-02  
Torres San Felipe  
📞 607 568 8004 📠 316 470 35 67  
✉️ pamplona@coomuldenorte.com.co